



**FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

**El impacto económico y social del contrabando de tabaco: un
análisis para La Línea de la Concepción.**

Trabajo Fin de Grado presentado por Ana Belén Romero González, siendo el tutor del mismo el profesor José Fernández Serrano.

Vº. Bº. del Tutor/a/es/as:

Alumno/a:

D. José Fernández Serrano

D. Ana Belén Romero González

Sevilla. Mayo de 2017



GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

FACULTAD DE CIENCIAS

ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

TRABAJO FIN DE GRADO

CURSO ACADÉMICO [2016-2017]

TÍTULO:

EL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL CONTRABANDO DE TABACO: UN ANÁLISIS PARA LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

AUTOR:

ANA BELÉN ROMERO GONZÁLEZ

TUTOR:

D. JOSÉ FERNÁNDEZ SERRANO

DEPARTAMENTO:

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA APLICADA I

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

ECONOMÍA APLICADA

RESUMEN:

En España, el contrabando de tabaco se traduce en un problema que está tomando cada vez más audiencia, y que significa la pérdida de millones de euros para el Estado, además del daño que ocasiona a la salud de los ciudadanos cuando se trata de un producto falsificado. Así, sobre la colonia británica que hace frontera con nuestro país, Gibraltar, recae una especial atención, dado que constituye uno de los principales focos de entrada del tabaco no doméstico. No se trata de una nueva circunstancia que ha surgido, sino de un histórico suceso que con el estallido de la crisis resurgió con abundante vitalidad, y que afecta, no solo en lo referente a aspectos económicos, a las localidades vecinas. En concreto, la ciudad de La Línea de la Concepción es quien soporta el peso de la actividad.

PALABRAS CLAVE:

Tabaco; contrabando; economía; comiso; frontera.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL SECTOR DEL TABACO.....	3
2.1. LA OFERTA Y LA DEMANDA DE TABACO A NIVEL ESPAÑOL.....	3
2.1.1. La demanda de tabaco.....	3
2.1.2. La oferta de tabaco.....	4
2.1.2.1. Cadena de valor del sector del tabaco.....	4
2.1.2.2. Empleo.....	6
2.1.2.3. Comercio exterior.....	7
2.2. IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE LAS LABORES DE TABACO.....	9
2.3. CONTRABANDO DE TABACO EN ESPAÑA.....	12
3. SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.....	17
3.1. POBLACIÓN.....	17
3.2. EDUCACIÓN.....	19
3.3. MERCADO DE TRABAJO.....	21
3.4. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPRESARIAL.....	24
4. CONTRABANDO DE TABACO EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.....	27
4.1. SITUANDO EL PROBLEMA EN EL CONTEXTO GEOGRÁFICO Y SOCIAL.....	27
4.2. PERFIL DEL TRAFICANTE Y OTROS “OPERARIOS”.....	29
4.3. EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO DE TABACO.....	30
4.4. PENAS Y SANCIONES.....	31
4.5. CONSECUENCIAS DEL CONTRABANDO DE TABACO.....	32
5. CONCLUSIÓN.....	35
BIBLIOGRAFÍA.....	37

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN.

En el presente estudio, se procede a analizar el impacto que causa, en el contexto socioeconómico, el comercio ilícito de las labores de tabaco. Además de tratar el tema en términos generales, es decir, a nivel nacional, se hará hincapié en una determinada zona situada al sur de España, La Línea de la Concepción, que sufre los problemas de esta actividad a diario.

El motivo de realizar dicha indagación recae en un interés personal, por vivir día a día las controversias que en el trabajo se estudiarán. Pues, residir en la localidad española fronteriza implica el conocimiento en primera persona de las acciones que llevan a cabo los traficantes de tabaco, de las medidas que toman las autoridades y de la indiscutible dependencia económica hacia las zonas colindantes (entre ellas se incluye el Peñón de Gibraltar).

El objetivo perseguido es tomar conciencia sobre la importante incidencia que supone la actividad fraudulenta del contrabando de tabaco, que se trata de un secreto a voces, y la necesidad de impedir que continúe intensificándose, ante el desinterés del Gobierno de Gibraltar y la inestable situación de la zona de La Línea de la Concepción.

En cuanto a la metodología seguida, el análisis se ha dividido en tres grandes partes, las cuales se han examinado detalladamente para poder comprender la importancia y relación que guardan con el tema objeto de estudio.

En primer lugar, y como base para situarnos en la temática objeto, se ha realizado un análisis nacional del sector del tabaco. Por tanto, es esencial percibir la variación que está sufriendo la demanda, que influye de forma directa en las ventas del producto. Asimismo, conoceremos las actividades que componen la cadena de valor del sector, el empleo que genera y la cobertura de importaciones y exportaciones. Como se ha indicado anteriormente, trataremos de percibir el impacto nacional del contrabando y las cifras de incautaciones más actuales, para lo cual es importante comprender la alta imposición que recae sobre las labores de tabaco.

En segundo lugar, pasamos a contemplar la ciudad de La Línea de la Concepción, estudiando los principales indicadores que caracterizan la localidad, y estableciendo conclusiones sobre las circunstancias en las que se halla.

Por último, comentaremos la conexión entre las dos poblaciones, La Línea y Gibraltar, en lo referente a materia de contrabando de tabaco, y la forma en la que esta actividad ha inferido un descenso en el bienestar social de la ciudad, alcanzando este asunto la conciliación de una actividad cotidiana.

Siguiendo la estructura señalada se enumerarán las consecuencias generales que trae consigo el negocio ilegal del tabaco, y las específicas que ocasiona al territorio linense.

Finalmente, en función de todo el análisis realizado se proyectará como conclusión una reflexión personal sobre la crítica situación que se vive, causada por la estudiada actividad del contrabando y por los problemas que origina.

CAPÍTULO 2

IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL SECTOR DEL TABACO.

2.1. LA OFERTA Y LA DEMANDA DE TABACO A NIVEL ESPAÑOL.

2.1.1. La demanda de tabaco.

Antes de profundizar en el objetivo del contrabando de tabaco en la localidad de La Línea de la Concepción, es necesario realizar un análisis general del sector del tabaco y comprender la aportación que éste realiza en la economía española.

En 2009, según los datos de la *Encuesta Europea de Salud*, concretamente, los *determinantes de salud* publicados en el INE, el 29,87% de la población española era fumador diario u ocasional (ver figura 2.1). Este porcentaje es más reducido cinco años después, pues en la *Encuesta Europea de Salud de 2014* la población fumadora representaba un 25,35% del total, siendo la cifra de exfumadores el 25,70%.

En el caso de los hombres, en 2009, eran fumadores el 35,34% de éstos, mientras que en 2014 lo eran el 30,43%. Al igual que ocurre con los hombres, las mujeres siguen la misma tendencia, pues en 2009, el 24,59% son fumadoras, llegando tal cantidad al 20,50% en el periodo de 2014.

En 2009, el intervalo de edad con mayor número de fumadores era desde los 16 a los 44 años, con un 36,66%. En ambos casos, tanto hombres como mujeres, coinciden en que es en dicho intervalo donde hay más proporción de fumadores, con un 40,59%, y un 32,57% respectivamente. Cifras que han sufrido una disminución de, en torno a, 5 puntos porcentuales en 2014.

En cuanto a la relación con el nivel de estudios del total de la población, aquellos con "*estudios secundarios de 1ª etapa*" poseían el mayor porcentaje de fumadores, con un 37,67%. Fumaban, en 2009, en torno a un 40% de hombres que tienen "*estudios primarios completos*", al igual que el porcentaje que se corresponde con los que poseen "*estudios secundarios de 1ª etapa*". Ambas cifras disminuyeron en 2014, quedando en torno al 30%-35%. Pero, a diferencia de la tendencia de los hombres y de la población en su conjunto, en 2009 existía mayor porcentaje de mujeres fumadoras en el grupo de nivel de estudios de "*enseñanzas profesionales de grado superior o equivalentes*", con un 34,54%. Cosa que cambió en la siguiente encuesta publicada (2014), siendo, también, el mayor porcentaje de mujeres fumadoras aquellas que poseen estudios intermedios, representando las fumadoras el 26,04% de este grupo.

Así, en el transcurso de cinco años, el consumo de tabaco ha disminuido en poco más de cuatro puntos porcentuales. Siendo, dicha caída, algo superior en el consumo de los hombres que en el de las mujeres. Correspondiéndose, en 2014, con un porcentaje de personas exfumadoras del 25,70%, mientras que en 2009 alcanzaba un 20,40%.

Según una nota de prensa de julio del 2015 publicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), algunos de los factores que contribuyen a esta reducción del consumo de tabaco son: el conocimiento de los peligros del tabaco, las advertencias gráficas; la prohibición de la publicidad, patrocinio y promoción del tabaco; y los impuestos al tabaco. De entre los cuales, destaca la subida de impuestos sobre estas labores, pues resultan ser el medio más eficaz para reducir el consumo, especialmente, entre los jóvenes y los pobres. Un 10% de aumento de estos impuestos reduce el consumo, aproximadamente, un 4% en los países de ingresos altos, y un 5% en los países de ingresos bajos o medios.

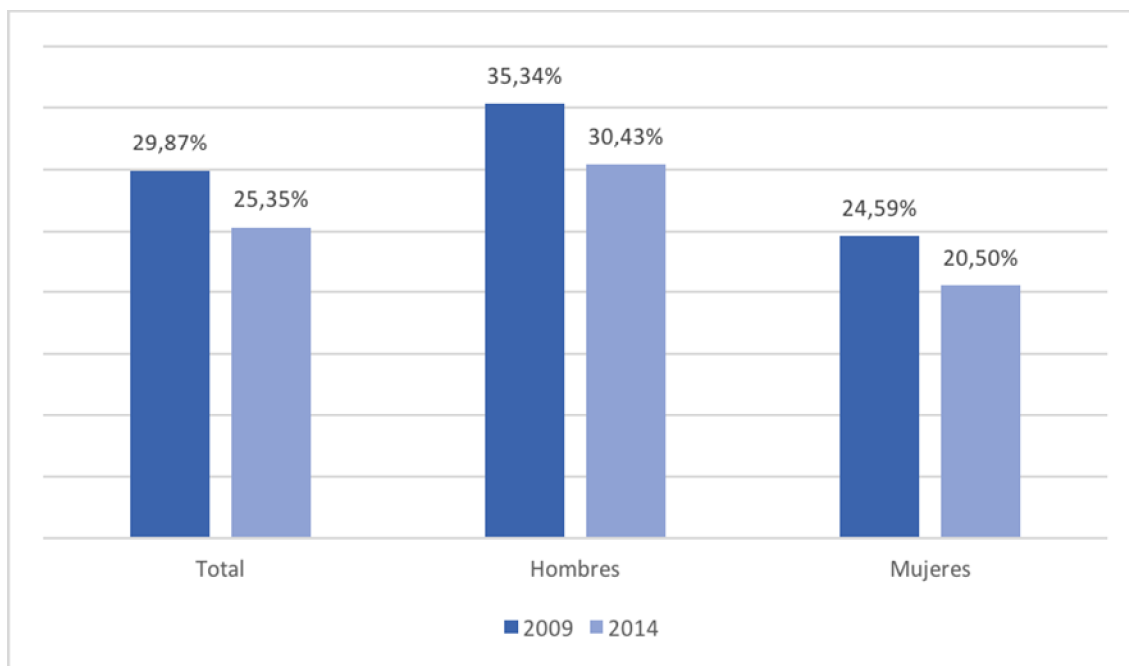


Figura 2.1. Porcentaje de población fumadora

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Europea de Salud 2009 y 2014, INE.

2.1.2. La oferta de tabaco.

En 1989, con la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea (CEE), la industria del tabaco pasó de ser un monopolio estatal a la liberalización de sus segmentos, con excepción de la distribución minorista (estancos). Actualmente, exceptuando la distribución minorista que continúa siendo monopolio del Estado, las empresas que operan en este sector poseen capital privado. Sin embargo, el sector del tabaco en las Islas Canarias posee total libertad comercial (Adelta, 2015)

El sector del tabaco se establece en un mercado maduro. Estas medidas de liberalización y privatización han provocado modificaciones en la estructura del mercado, convirtiéndose en una industria más competitiva.

2.1.2.1. Cadena de valor del sector del tabaco.

El sector del tabaco lleva a cabo una aportación importante, en cuanto a renta y empleo, para la economía del país.

Para poder observar tal participación es necesario considerar todas las actividades que suponen un impacto directo, y que componen la cadena de valor o que añaden valor, que son: cultivo, transformación, industria manufacturera, distribución mayorista y distribución minorista. Además, debemos añadir las actividades que tienen un impacto indirecto, pues proporcionan aprovisionamiento y servicios exteriores necesarios; y el impacto inducido, como consecuencia del uso de las rentas generadas por los efectos directos e indirectos en el conjunto de la economía, en función de cómo se distribuyen estas rentas en las diferentes partidas de la demanda final de bienes y servicios (Mesa del Tabaco, 2015)

La primera actividad en la cadena de valor del sector tabaquero la constituye el **cultivo industrial del tabaco seco**. Este cultivo no requiere un tipo de clima y suelo determinado, sino que se adapta a una gran pluralidad, aunque exige durante su desarrollo (meses de mayo a octubre) temperaturas medias. En España, el cultivo se sitúa en las CCAA de: Extremadura (gran importancia socioeconómica en Cáceres),

Andalucía, Castilla y León, Castilla la Mancha, Navarra y País Vasco (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, 2017). Durante el año 2015 se destinaron al cultivo de tabaco seco 9.022 hectáreas, lo cual supuso un 0,33% de la superficie total sembrada para producir cultivo; y una producción de 29.534 toneladas (en torno al 0,09% de la producción de cultivo total). “España se encuentra entre los 11 estados productores de tabaco en crudo de la UE-28”. (Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, 2017).

Dada la existencia de servicios complementarios a este tipo de cultivo (talleres especializados para la mecanización y curado, abonos y fitosanitarios, etc.), esta actividad posee en la economía efectos de arrastre. (Mesa del Tabaco, 2015)

Tras el cultivo y el curado realizado por los agricultores, el tabaco requiere una fase de **transformación**, en la que “existen dos modalidades de tratamiento distintas, la fermentación y el procesado” (Mesa del Tabaco, 2015). En España, la única empresa transformadora de tabaco en rama es CETARSA, una empresa pública que forma parte de la Sociedad Española de Participaciones Industriales (SEPI). Esta empresa adquiere en torno al 80%-90% del cultivo de tabaco.

La OITAB (Organización Interprofesional del Tabaco) agrupa el 99,99% de la producción del tabaco, y el 99,77% de la rama transformadora.

La siguiente fase por la que debe pasar el tabaco es la **transformación industrial**. Los últimos datos publicados en el INE, concretamente, en la Encuesta Industrial de Empresas (EIAE), se corresponden con el año 2014, en el que se obtuvo una cifra de negocios, en la rama de actividad de *bebidas y tabaco*, de 16.593 millones €, que supuso un 2,9% del total la cifra de negocios del sector industrial, con un descenso respecto al año anterior del -3%. Son seis las empresas que se dedican a esta actividad, entre ellas: Cetarsa, Agroexpansion, Deltafina y Mella (Adelta, 2015).

Una vez que el tabaco ha pasado por las fases anteriores ya estará preparado para su consumo final, por lo que es necesario comentar ahora su **distribución mayorista**. Éstos, debido a la existencia del monopolio minorista, solo podrán surtir el tabaco a las redes de expendedorías y timbre del estado. Existen seis empresas que desempeñan esta actividad (Logista, Comet, Aldista, Global Premium Trade, Conway y Distribución Transporte y Cabotaje), aunque Logista es la que concentra la mayor parte de esta función (Mesa del Tabaco, 2015).

Finalmente, para que el tabaco pase a manos del consumidor final se produce la **distribución minorista**. Como ya se ha mencionado anteriormente, el Estado posee un monopolio de esta actividad, mediante la concesión de expendedorías de tabaco y timbre. Actualmente, existe en España una red de Expendedorías de Tabaco y Timbre que cuenta con 13.112 establecimientos (estancos).

El carácter monopolista de la distribución minorista de tabaco permite obtener continua información sobre las ventas legales de éste, cuyas estadísticas son recogidas por el *Comisionado para el Mercado de Tabacos, Ministerio de Hacienda y Función Pública*. Durante el año 2016, se han obtenido unos ingresos por ventas de tabaco en expendedorías de 11.857.989.687€ en la península y las islas Baleares, mientras que Ceuta y Melilla fueron de 28.485.410€.

Además de la venta en expendedorías, las cajetillas de tabaco también se pueden vender a través de máquinas de vending, que supone alrededor del 40% del total de las ventas de cigarrillos al consumidor final. Las expendedorías suministran el tabaco a estas máquinas. En estos puntos de venta existe un recargo de 15 céntimos por cada cajetilla de cigarrillos y un 15% sobre el PVP para el resto de labores (Mesa del Tabaco, 2015).

Como se puede observar en la figura 2.2, durante los últimos años se ha producido una disminución de la venta de cigarrillos a favor de un aumento de la venta de

picadura de liar. En torno al 87% de la venta de tabaco constituye a cigarrillos, seguido con un 8% por el tabaco de liar, y con un 4% por cigarros y tabaco para pipa (Ministerio de Hacienda y Función Pública, 2016).

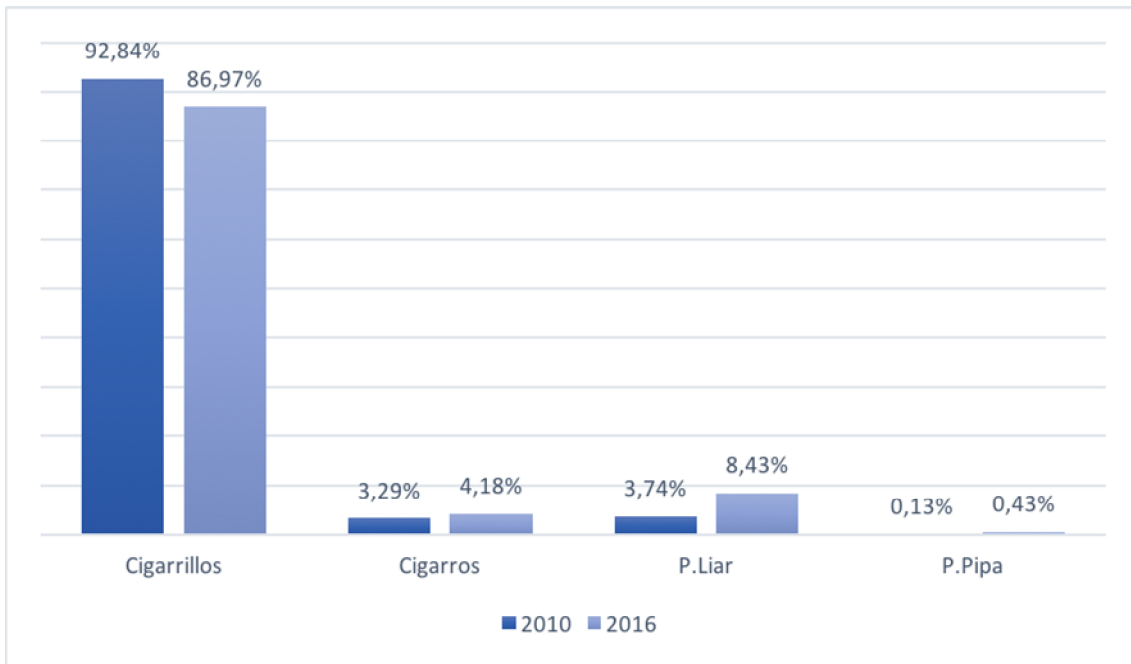


Figura 2.2. Porcentajes de venta

Fuente: Elaboración propia a partir del resumen anual de ventas de 2010 y 2016 del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Ministerio de Hacienda y Función Pública

Como se ha mencionado anteriormente, tienen un importante impacto los efectos indirectos de esta actividad. Entre los sectores que más se benefician gracias al sector tabaquero son el transporte de mercancías terrestre y las actividades anexas a este, la industria del papel, las actividades inmobiliarias, el sector químico y el de la energía, la fabricación de maquinaria necesaria, etc. Extendiéndose el efecto del sector a diversas ramas de actividad (Confederación Española de Organizaciones Empresariales, 2012).

2.1.2.2. Empleo.

Los datos correspondientes a este apartado no se encuentran actualizados, por lo que se utiliza la información recabada por la Mesa del Tabaco en el informe realizado para el año 2015.

Las actividades que conforman el sector del tabaco requieren de un intensivo factor trabajo. Sector empleador de alrededor de 61.000 puestos de trabajo, directos e indirectos, lo que representa un 0,34% de la población ocupada en España.

Tabla 2.1. Empleo correspondiente al sector tabaco nacional (personas)

	EFEECTO DIRECTO	EFEECTO INDIRECTO	EFEECTO INDUCIDO	TOTAL
CULTIVO	6.586	2.192	563	9.341
TRANSFORMACIÓN	427	668	588	1.684
INDUSTRIA	3.325	3.553	4.656	11.534
COMERCIO AL POR MAYOR	2.170	985	3.306	6.461
COMERCIO AL POR MENOR	21.830	3.016	6.948	31.795
TOTAL	34.338	10.415	16.062	60.814

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Mesa del Tabaco, La importancia del sector tabaco en la economía española, 2015, pp.53

Como se puede observar en la tabla 2.1, el comercio al por menor genera el 63,57% del empleo directo del sector, y en su conjunto crea más de 30.000 puestos de trabajo, es decir, el 52,28% del total de empleo. En el lado contrario se encuentra la transformación del tabaco, que se trata de la actividad de la cadena de valor que menos empleo genera, tanto directamente (1,24%), como en su total (2,77%).

El impacto de la industria del tabaco en el empleo se puede medir a través de su efecto multiplicador, es decir, los oficios que se crean por cada puesto de trabajo en el sector del tabaco. Así, por cada puesto existente en el sector mencionado se han creado 1,77 ocupaciones en el resto de la economía.

Los puestos de trabajo que se encuentran vinculados al sector tabaco, y que, por tanto, integran el efecto directo e inducido de éste, están relacionados con los servicios financieros, servicios de seguros, servicios de actividades profesionales, los fertilizantes, el agua, la energía, la industria del papel, la maquinaria y los equipos, etc., entre otros.

2.1.2.3. Comercio exterior.

Es de gran interés conocer la variación que ha experimentado el comercio exterior de tabaco durante el año 2016.

A partir de la información que proporciona el *Informe del Mercado de Tabacos de diciembre de 2016* del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas podemos observar, a excepción de los datos del mes de diciembre, esta tendencia del comercio exterior durante este último año respecto al año 2015.

Tabla 2.2. Exportación de tabaco

	Exportaciones 2016 (€)	Exportaciones 2015 (€)	Var (%)
Enero	17.426.760	22.212.670	-21,55
Febrero	18.225.640	13.469.380	35,31
Marzo	18.994.380	17.628.410	7,75
Abril	16.987.590	16.711.790	1,65
Mayo	36.122.610	25.487.280	41,73
Junio	30.771.840	34.113.520	-9,80
Julio	29.384.550	32.143.320	-8,58
Agosto	12.167.570	15.444.960	-21,22
Septiembre	18.198.340	21.063.390	-13,60
Octubre	16.047.630	20.919.590	-23,29
Noviembre	18.469.450	18.192.150	1,52
Acumulado	232.796.370	237.386.460	-1,93

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe del Mercado de Tabacos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (diciembre 2016, pp.12)

Durante los meses de enero a noviembre del 2016 (tabla 2.2), las exportaciones acumuladas han llegado a alcanzar la cantidad de 232.796.370 €, siendo dicha cantidad 237.386.460 € en el año 2015. Por lo que en el transcurso de este último año se ha producido una disminución de las exportaciones del -1,93%, siendo más notable tal disminución en los meses de enero, junio y octubre.

Hay que destacar, positivamente, que las exportaciones de hoja de tabaco han aumentado, lo que supone un respectivo aumento de la tasa de cobertura de este producto, que ha sido positiva tanto en 2015 como en 2016, este hecho no ocurre con el resto de productos exportados (cigarros, cigarrillos, etc.).

Más de la mitad de las exportaciones españolas de tabaco se realizan a la Unión Europea, siendo los principales destinos Portugal, Francia y Alemania.

La cifra de exportaciones de bienes y servicios durante 2016 alcanzó la cantidad de 368.322.000.000€, representando las exportaciones de tabaco en tal periodo un 0,063% del total, sin tener en cuenta en el caso del tabaco el mes de diciembre, del que no se disponen datos (INE, 2017).

Tabla 2.3. Importación de tabaco

	Importaciones 2016 (€)	Importaciones 2015 (€)	Var (%)
Enero	99.859.450	98.468.400	1,41
Febrero	126.257.530	102.987.800	22,59
Marzo	119.046.640	119.637.660	-0,49
Abril	136.068.320	105.329.450	29,18
Mayo	138.457.870	117.074.210	18,27
Junio	138.104.760	118.411.610	16,63
Julio	112.925.990	118.522.320	-4,72
Agosto	117.748.270	101.325.480	16,21
Septiembre	111.214.200	97.437.250	14,14
Octubre	126.898.890	99.589.250	27,42
Noviembre	125.510.100	96.411.120	30,18
Acumulado	1.352.092.020	1.175.194.540	15,05

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe del Mercado de Tabacos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (diciembre 2016, pp.12)

En el caso de las importaciones de tabaco, tabla 2.3, en este último año han crecido en un 15,05% respecto a la cantidad importada en 2015. Este aumento se ha producido durante todo el año, a excepción de los meses de marzo y julio donde hubo una leve disminución. El incremento más acuciante tuvo lugar en noviembre con un 30,18%, seguido del mes de abril (29,18%).

Alrededor del 90% de nuestras importaciones provienen de 5 países europeos: Alemania, Portugal, Polonia, Países Bajos y Francia.

Representando las importaciones de tabaco en 2016, acumuladas de enero a noviembre, el 0,4% del total de los bienes y servicios importados en España (335.908.000.000€).

Por tanto, con la anterior información se concluye que la tasa de cobertura del año 2016 ha sido de un 17,22%, siendo esta en 2015 de un 20,20%, en ambos casos las importaciones de tabaco han superado las exportaciones de éste. Dado que en 2016 la tasa de cobertura ha sido menor, se debe haber producido un empeoramiento en el saldo de cobertura de las exportaciones respecto a las importaciones durante este último periodo. En concreto, el saldo de cobertura acumulado en 2016 (enero-noviembre) ha sido de -1.119.295.650 €, mientras que en el año anterior fue de -927.808.080 €, existiendo una diferencia entre ambos de -191.487.570 €, es decir, que ha disminuido en -5,26%.

2.2. Impuestos especiales sobre las labores de tabaco.

Con el objetivo de conseguir que disminuya la demanda de tabaco se producen modificaciones de la regulación fiscal de éste, de lo cual derivan los fuertes incrementos de los precios. Sin embargo, la demanda de estos productos tiene una reducida elasticidad respecto al precio, es decir, que la demanda es poco sensible al encarecimiento del producto. Por tanto, los impuestos sobre el tabaco tratan de recaudar dinero y de penalizar el consumo de éste (Adelta, 2015).

Sobre el tabaco recaen dos tipos de impuestos: impuestos especiales e impuesto sobre el valor añadido (IVA), que representan el 78,8% del precio del tabaco. Los impuestos especiales sobre el tabaco están formados por un componente “ad valorem”

(porcentaje sobre el precio final), uno específico (cantidad fija por unidad de producto) y un mínimo (cantidad fija por unidad de productos que se incrementa cuando el precio es inferior al límite predeterminado). Altadis publica cuál es la cantidad de cada uno de los tres tipos que se aplica según el tipo de tabaco: cigarrillos, cigarros y picadura de liar (Altadis, 2017).

En el caso de los **cigarrillos**, los precios de éstos en expendedorías oscilan, actualmente, entre 1,3€ y 7,85€ (Comisionado del Mercado de Tabacos, 2017). El tipo ad valorem es el 51% del precio final del producto, y el tipo específico es de 0,0247€ por cada cigarrillo, o lo que es igual, 0,494€ por cada cajetilla de 20 unidades. Sin embargo, el tipo mínimo es de 2,63€ por cajetilla de 20 cigarrillos cuando, por la combinación de tipos, el precio de la cajetilla oscile entre 3,95€ y 4,19€, mientras que si ese precio es inferior a 3,92€ se le aplicarán 2,82€/cajetilla (Impuesto Mínimo Incrementado). Además, se debe añadir también el recargo que supone el IVA (21%) (Altadis, 2017).

El precio de los **cigarros** puede llegar a ser desde 0,10€ hasta 200.000€ por una cajetilla (Comisionado del Mercado de Tabacos, 2017). De tal cantidad, un 15,8% se atribuye al componente impositivo ad valorem. En la composición impositiva de los cigarros no se añade ninguna cantidad como tipo específico. Mientras que el tipo mínimo es de 0,0415€ por cigarro, es decir, un incremento en cada cajetilla de 20 cigarros de 0,83€, siempre que el precio de la cajetilla se encuentre entre el precio de impacto (0,22€ por cigarro) y el precio umbral (0,26€ por cigarro). Sin embargo, cuando el cigarro tenga un valor inferior a 0,22€ se le debe aplicar el Impuesto Mínimo Incrementado, es decir, 0,0445€ por cada cigarro, o bien, 0,89€ por cada cajetilla de 20 cigarros (Altadis, 2017).

Por último, el precio de la picadura de liar variará en función de los gramos de cada paquete. Según la información que ofrece el *Comisionado del Mercado de Tabacos* sobre los *Precios de las Labores de tabaco en expendedorías y puntos de venta con recargo*, el precio puede estar entre 1,15€ y 160€. La parte que se atribuye al tipo ad valorem es el 41,5% del PVP. Además, como tipo específico se incrementará en 2,35€ por cada 100 gramos de tabaco de liar. Para esta combinación de tipos, cuando el precio sea inferior a 16,5€ (100 gramos) se aplicará el Impuesto Mínimo Incrementado, es decir, 10,275€ por cada 100 gramos. Cuando el precio esté entre 16,5€ y 18,13€ se aplicará un tipo mínimo de 9,875€ por cada 100 gramos (Altadis, 2017).

A ambos tipos de tabaco, se le debe añadir, también, el impuesto sobre el valor añadido.

Tras conocer cómo se conforma la estructura de los impuestos que recaen sobre el tabaco, podemos observar, en la tabla 2.4, mediante los datos que proporciona el *Informe del Mercado de Tabacos de diciembre de 2016* del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la recaudación acumulada durante este último periodo.

Tabla 2.4. Recaudación impositiva acumulada diciembre 2016 (€)

	AD VALOREM	ESPECÍFICO	MÍNIMO	MÍNIMO INCREMENTADO	TOTAL
CIGARRILLOS	4.485.896.984	940.427992	969.130.890	5.640	6.395.461.506
CIGARROS	28.181.930	0	13.920.513	71.428.732	113.531.175
LIAR	28.068.305	7.867.645	498.964.602	40.184.636	575.085.188
PIPA	6.443.781	0	9.538.663	0	15.982.444
TOTAL	4.548.591.000	948.295.638	1.491.554.668	111.619.007	7.100.060.313

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe del Mercado de Tabacos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (diciembre 2016, pp.41)

El 90,08% de la cantidad que recaudan los impuestos se atribuye a la venta de cigarrillos, seguido por la venta de picadura de liar con el 8,10%. Siendo el componente impositivo que mayor cantidad de dinero recauda, el tipo ad valorem, pues los casi 4.600 millones de euros representan el 64,06% del total. Sin embargo, en el caso de la picadura de liar es el tipo mínimo el que mayor cantidad de dinero recauda, alcanzando casi el 87% de la suma recaudada por este tipo de tabaco.

Si realizamos una comparación de las cifras de este último año con respecto a las del periodo anterior, 2015, tenemos, que la recaudación ha sido menor, en concreto, ha disminuido en un 0,27%, dado que en dicho año la recaudación impositiva alcanzó un total de 7.119.423.257€. La bajada de la recaudación se aprecia en todos los tipos de tabaco y componentes impositivos, a excepción del tipo mínimo, cuya recaudación ha aumentado en un 7,65% debido a la proliferación de labores por debajo del precio de absorción del impuesto mínimo. Sin embargo, durante el 2016, la cantidad impositiva recaudada por los cigarrillos ha sido levemente mayor, un 0,04%, siendo, con diferencia, en ambos años, la labor que más ha contribuido a estos ingresos.

En el caso del IVA, la recaudación en el 2016 ha sido un 0,39% menor que la alcanzada en el año precedente (tabla 2.5).

Tabla 2.5. Recaudación acumulada IVA

	2016 (€)	2015 (€)	VARIACION (%)
CIGARRILLOS	1.748.595.053	1.748.762.735	-0,01
CIGARROS	83.701.543	85.940.687	-2,61
LIAR	169.707.498	174.701.689	-2,86
PIPA	8.443.324	8.846.897	-4,56
TOTAL	2.010.447.418	2.018.252.009	-0,39

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe del Mercado de Tabacos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (diciembre 2016, pp.47)

Tanto en 2015, como en 2016, la recaudación de la venta de cigarrillos constituye en torno al 87% del total, siendo éstos, la labor de tabaco que más peso posee en los impuestos que recaen sobre el tabaco.

En la alteración de los impuestos, según *Altadis*, influyen notablemente diferentes dimensiones. Entre ellas, podemos hablar del comercio ilícito de tabaco. Los altos

impuestos pueden estimular a los consumidores hacia la compra de productos más baratos, que podrían ser ilegales y fabricados sin control. Lo cual facilita el acceso de los menores al tabaco, y fomenta la evasión fiscal y el crimen organizado.

2.3. CONTRABANDO DE TABACO EN ESPAÑA.

En este sector de la economía española se observa la existencia de una importante actividad paralela ilícita, que, actualmente, posee una gran repercusión.

Como se ha dicho anteriormente, la tendencia que han tenido los aumentos de la carga fiscal sobre las labores de tabaco, con el objetivo de la reducción de la población fumadora, finalmente, ha acabado provocando una situación contraria, es decir, el incremento del comercio ilegal de este producto (Adelta, 2015).

Además, el aumento de este tipo de comercio trae consigo la disminución de la recaudación fiscal, y, en ocasiones, no pasa por los controles de calidad necesarios que deben superar (Adelta, 2015).

Por tanto, según lo que establece la *Confederación Española de Organizaciones Empresariales* (CEOE, 2012) podemos diferenciar tres formas en las que se puede producir el comercio ilegal de tabaco:

- Contrabando de producto auténtico. El tabaco se adquiere, legal o ilegalmente, en otros mercados en los que la fiscalidad es más baja y se comercializa en países de destino con una mayor fiscalidad, y, por tanto, mayor precio.
- Contrabando de producto local no declarado. El tabaco se produce localmente y es auténtico, pero no se declara y se dedica a la venta clandestina, sin que se produzca el pago de impuestos. Este tipo es el de menor o incluso nula incidencia en el mercado español.
- Falsificación. Se trata de labores de tabaco que son ilegalmente producidas o reproducidas con el sello o la marca de un producto legal, sin el consentimiento de la empresa propietaria de la marca. Por consiguiente, su contenido es absolutamente desconocido, y este tipo de tabaco no se somete a ningún tipo de control sanitario, con lo cual, no se controlan los ingredientes utilizados en su fabricación (Mesa del Tabaco, 2015).

Los dos primeros constituyen lo que se conoce como “illicit whites”, sin embargo, es el tercer tipo el más preocupante, puesto que constituye un peligro para la salud de los consumidores.

Durante el año 2016, según la información publicada en el *Ministerio de Hacienda y Función Pública* (Mercado de Tabacos, 2016), se ha producido un importante aumento del contrabando (ver tabla 2.6).

Los cigarrillos constituyen la labor con mayor aprehensión de contrabando, alcanzándose la cifra de 15.822.681 cajetillas durante este último año, produciéndose un incremento del 20,04% respecto a 2015 (13.181.235 cajetillas de cigarrillos). De esta forma, la media mensual resultante de aprehensiones por contrabando es de 1.318.557 cajetillas.

A su vez, se detuvieron 130.570 unidades de cigarros de contrabando, siendo tal cifra 93.645 unidades durante 2015. Así, el aumento ha sido de un 39,43%. En este caso, mensualmente se han retenido de media por comercio ilegal 10.881 cigarros.

Por último, el aumento más característico ha sido el contrabando de la picadura (liar y pipa) siendo en 2015, 1.827.354 envases, alcanzándose una variación positiva de 426,46% en 2016, que se aprehendieron 9.620.332 envases. Lo cual supone una media mensual de 801.694 envases.

Tabla 2.6. Aprehensiones de contrabando 2016

	CIGARRILLOS (CAJETILLAS)	CIGARROS (UNIDADES)	PICADURA (ENVASES)
ENERO	1.174.057	2.139	3.440
FEBRERO	1.121.577	5.689	3.846
MARZO	955.243	10.549	2.192.463
ABRIL	1.633.783	8.158	4.212
MAYO	3.822.206	1.699	28.403
JUNIO	1.344.263	11.860	50.646
JULIO	774.158	2.487	3.887.126
AGOSTO	957.517	32.198	11.181
SEPTIEMBRE	725.034	48.884	2.590.653
OCTUBRE	901.221	2.028	565.937
NOVIEMBRE	467.154	4.211	71.379
DICIEMBRE	1.946.468	668	211.046
TOTAL	15.822.681	130.570	9.620.332

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe del Mercado de Tabacos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (diciembre 2016, pp.20)

Como ya se ha mencionado, los cigarrillos son el tipo de tabaco que más contrabando suponen, sin embargo, se trata de la labor en la que el aumento de contrabando sufrido, durante el último periodo, ha sido menor.

Así, el aumento de las aprehensiones por contrabando en cifras absolutas ha sido de 10.471.349 productos. El total en 2016 de envases de picadura, cajetillas de cigarrillos y unidades de cigarros ha sido de 25.573.583 productos, mientras que en 2015 fueron 15.102.234 productos, lo que se refleja en un aumento del 69,34%.

El 71,62% de las aprehensiones se producen en cinco provincias concretas: Barcelona, Cádiz, Málaga, Granada y Valencia.

Los agentes que operan en el sector tabaquero están sufriendo los aumentos de este tipo de comercio en los últimos años. El problema es que resulta especialmente difícil poder medir el comercio ilícito, debido a la naturaleza ilegal y clandestina de la actividad, aunque existen estimaciones de ello.

Dado que, como hemos podido ver, los cigarrillos resultan ser la labor que mayor peso tiene en el sector, los resultados sobre el contrabando de tal producto del 2015, los publica KPMG en estudio denominado *“Project Sun: a study of illicit cigarette market in the European Union, Norway and Switzerland”* (tabla 2.7).

Se estima que, en 2015, el 10,21% de los cigarrillos consumidos en España provenían de la vía no doméstica (aquel tipo de tabaco que no ha tributado sus impuestos en la península, se incluye la franquicia legal de los turistas). El consumo de cigarrillos ilegal se centra en las illicit whites, que en 2015 suponían casi la mitad del mercado ilegal, representando un 45,7% de éste.

Tabla 2.7. Consumo total de cigarrillos facturados (billones de cigarrillos)

	2009	2012	2015
VENTA DOMÉSTICA LEGAL (LDS)	81,67	53,50	46,50
SALIDAS	-5,76	-4,14	-4,11
CONSUMO DOMÉSTICO LEGAL	75,91	49,35	42,39
CONSUMO NO DOMÉSTICO LEGAL (ND(L))	1,60	1,51	1,91
FALSIFICACIÓN Y CONTRABANDO	1,94	4,13	2,91
CONSUMO NO DOMÉSTICO TOTAL	3,54	5,64	4,82
CONSUMO TOTAL	79,45	55,00	47,20

Fuente: *Elaboración propia a partir de Project sun: a study of illicit cigarette market in the European Union, Norway and Switzerland (KPMG, 2015, pp.128)*

Principalmente, los flujos de salida se deben a los millones de turistas que visitan el país y, por tanto, a las diferencias de precios entre España y otros países, estos flujos de salida han disminuido en un 28,65% durante el periodo de 2009 hasta 2015.

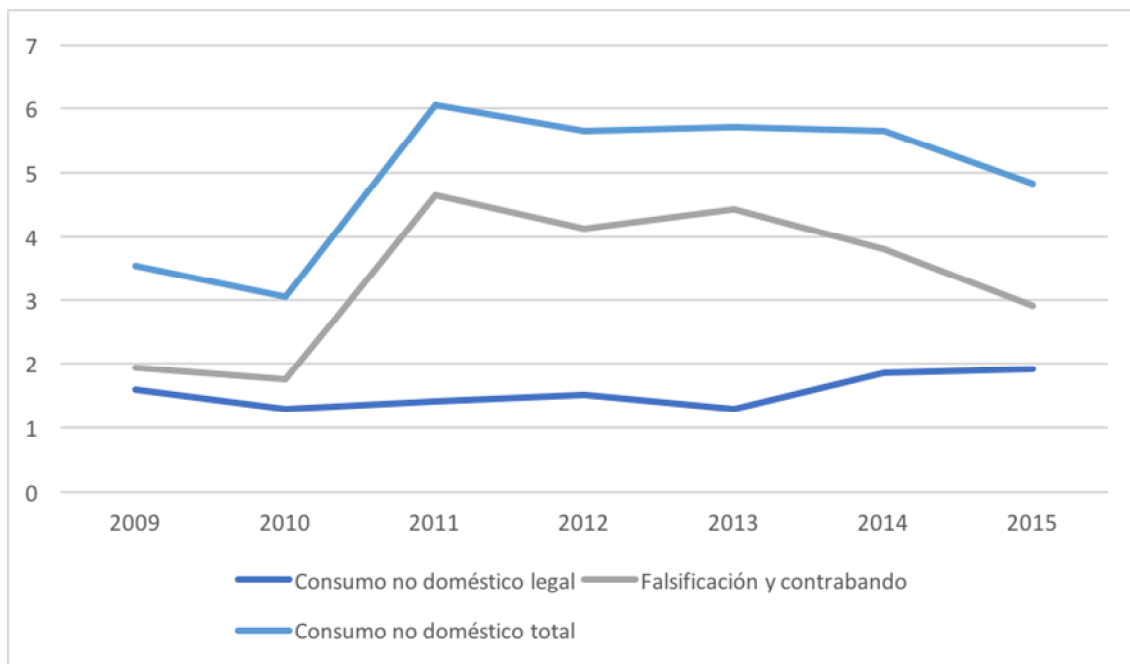


Figura 2.3. Consumo no doméstico de cigarrillos (billones de cigarrillos)

Fuente: *Elaboración propia a partir de Project sun: a study of illicit cigarette market in the European Union, Norway and Switzerland (KPMG, 2015, pp.128)*

Como se observa en la figura 2.3, el consumo no doméstico de cigarrillos sufrió un notable aumento del 97,71% durante el año 2011 respecto al año anterior. Este aumento se produjo tanto en los productos falsificados y de contrabando, con una variación positiva del 163,64%, como en el consumo no doméstico legal, aunque más levemente, en un 8,46%. Tales cantidades de cigarrillos ilícitos se han mantenido más o menos constantes hasta el último periodo analizado, 2015, en el cual se ha producido una ligera caída del 14,69% de su consumo.

Mientras, que la evolución general, periodo 2009-2015, del consumo ilícito de cigarrillos sobre el consumo total del producto ha pasado de representar un 4,46% a un 10,21%, es decir, que se ha producido crecimiento del casi seis puntos porcentuales.

También se registraron incautaciones importantes de tabaco de liar, mientras que los demás tipos de producto de tabaco no suponen porcentajes significativos.

Las principales causas que dan pie al comercio del tabaco ilegal son los diferenciales de precios para el consumidor final, las normativas que rigen las labores de tabaco, y la relativa aceptación social de este fenómeno. Pues para las autoridades resulta complicado perseguir estas prácticas ilegales si el entorno donde se produce se comporta de forma pasiva, indiferente o, incluso, proclive a su existencia. Tal situación se produce por el desconocimiento de las consecuencias, tanto económicas como sociales, que las prácticas ilegales ocasionan.

En cuanto a la forma de operar del contrabando varía considerablemente. El tabaco puede llegar en contenedores, por vía marítima, carretera, ferroviaria, aérea o por correo postal. La entrada de productos del tabaco ocultos en otras mercancías sigue siendo la modalidad más utilizada (Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude, 2013).

CAPÍTULO 3

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.

3.1. POBLACIÓN.

La Línea de la Concepción es un territorio español ubicado en Cádiz, perteneciente a la comarca del Campo de Gibraltar y que posee un perímetro de 34.184,2 metros.

La siguiente información se encuentra en el subapartado de *Población*, del *Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA)*, del *Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía*, *Consejería de Economía y Conocimiento*.

Nuestro municipio objeto de estudio contaba en 2016 con una población de 63.278 personas.

Durante el año mencionado, el número de extranjeros alcanzó la cifra de 4.074 personas, siendo su principal procedencia Reino Unido. Es decir, que el 22,29% de las personas extranjeras provenían de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En cuanto a la estructura demográfica de la población, el 50,85% son mujeres y el 49,15% hombres. Atendiendo a la edad, el 17,52% de los individuos tiene entre 0 y 15 años, al igual que aquellos que tienen 65 años o más (16,33%), sin embargo, aquellos que poseen entre 16 y 64 años representan el 66,15%.

De forma que la pirámide de población sigue una tendencia regresiva. La población del municipio mayor de 65 años ha ido aumentando, en concreto, 1.279 personas en 10 años, de la misma manera que lo ha hecho la esperanza de vida nacional, aunque con tendencia más tardía. A pesar de ello, actualmente, la población joven supera a la población envejecida. De forma que la situación actual supone una tasa de dependencia del 51,17%, por encima del índice de dependencia medio de Andalucía 45,9%.

Tomando como referencia la tasa bruta de natalidad, mortalidad y el crecimiento vegetativo de la provincia, Cádiz, observamos en la figura 3.1 el descenso del número de nacimientos a partir del año 2006. A su vez, comienzan a aumentar las defunciones, lo cual supone una disminución del crecimiento vegetativo de la población. Mientras que se está empezando a producir la situación contraria a partir de 2013, es decir, que tanto la tasa de natalidad como el crecimiento vegetativo mantienen un crecimiento leve, y la tasa de mortalidad comienza a decaer.

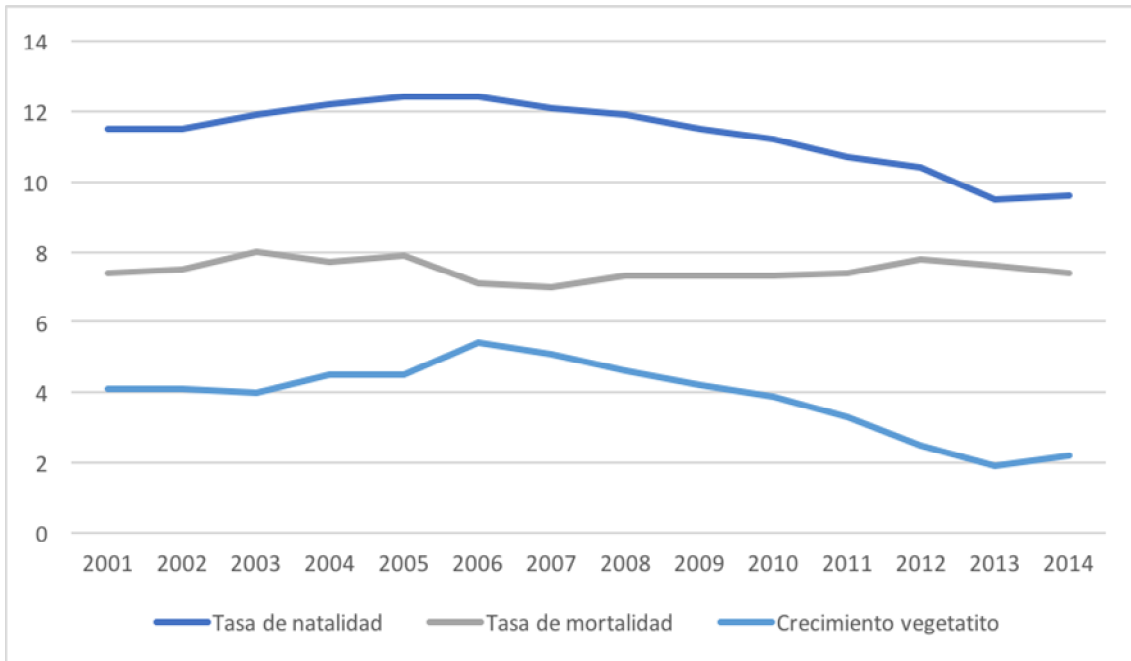


Figura 3.1. Evolución de la tasa bruta de natalidad y mortalidad, y crecimiento vegetativo en la provincia de Cádiz (porcentaje)

Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores Sociales de Andalucía (Población), Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Consejería de Economía y Conocimiento

En el año 2015, la población inmigrante fue de 1.828 ciudadanos, que representaban el 0,63% de la población inmigrante de toda Andalucía, y el 2,89% de la población total de La Línea de la concepción (63.352 personas). De los inmigrantes residentes en el municipio, el 54,05% tenían entre 16 y 39 años, seguidos de los que tenían entre 40 y 64 años con un 24,95%, y un 17% los menores de 16 años. Sin embargo, los mayores de 65 años solo suponen casi el 4% de esta población. Siendo el 54,49% hombres, y el resto mujeres (Consejería de Economía y Conocimiento, 2015).

Por otro lado, la población que, durante 2015, emigró fue de 1.638 personas, siendo por primera vez en 11 años superior el número de mujeres (50,49%) que el de hombres (49,5%). El 48,41% de estas personas tienen entre 16 y 39 años. En torno al 20%-25% tenían entre 40 y 64 años, al igual que aquellos con menos de 16 años. Los ciudadanos con más de 65 años representaban el 6,59% (Consejería de Economía y Conocimiento, 2015).

Como vemos, la diferencia entre la población inmigrante y emigrante del municipio es positiva, aunque ambas cantidades son similares, suponen un ligero aumento del número de ciudadanos residentes (ver figura 3.2).

El descenso más acusado de la población inmigrante se produjo durante el año 2009 y se mantuvo en 2010 y 2011. Actualmente, esta población continúa creciendo, al igual que el número de personas que emigran.

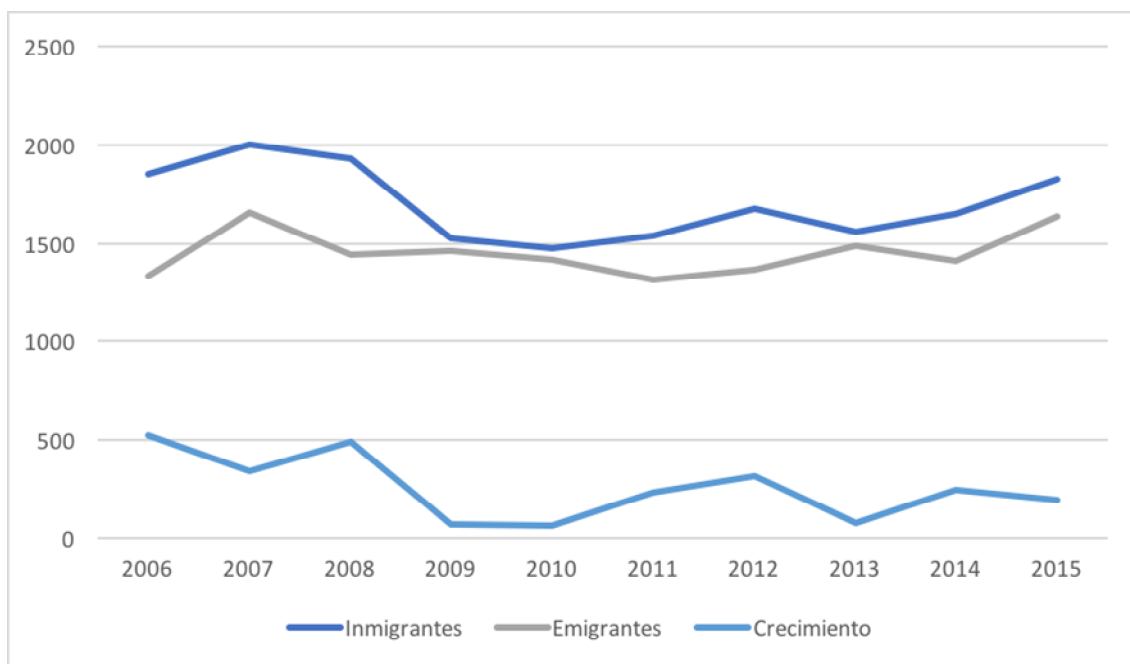


Figura 3.2. Evolución del número de personas inmigrantes y emigrantes en La Línea

Fuente: Elaboración propia a partir de las Estadísticas de Migraciones por Municipios, Demografía y Población, Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Consejería de Economía y Conocimiento

Así, mientras que la población total de La Línea de la Concepción creció un 6,83% desde el año 2001 hasta el año 2012, a partir de tal año comenzó a descender. De modo que en 2016 la población linense ha caído en un -2,20% respecto al año 2012. Sin embargo, en 2015 la población sufrió un leve aumento, un 0,35%, en referencia a 2014. Éste aumento pudo deberse, de una parte, a que en 2015 el número de inmigrantes (1.828 personas) superó al número de emigrantes (1.638 personas), y, de otra parte, las defunciones fueron menores que los nacimientos (Consejería de Economía y Conocimiento, 2015).

3.2. EDUCACIÓN.

La educación es un factor clave para favorecer una economía más competitiva basada en el conocimiento, pues prepara al conjunto de la sociedad para el progreso y desarrollo y la obtención de un mayor bienestar (Consejería de Economía y Conocimiento).

En la ciudad de La Línea de la Concepción durante el curso escolar 2015/2016 coexistían 21 centros infantiles, con una media de 116 alumnos matriculados por centro. A su vez, se concentraban 18 centros de Educación Primaria, con una media de 258 alumnos; 8 centros de Educación Secundaria Obligatoria, con 405 alumnos de media en cada uno de ellos; 5 centros de Bachillerato, con una media de 156 matriculados por centro; 4 centros C.F. de Grado Medio; 3 centros C.F. de Grado Superior; 1 centro de Educación de Adultos, y 1 centro universitario.

El número de alumnos totales matriculados en los centros (tabla 3.1) ha pasado de 11.758 en el curso académico 2009/2010, a 14.518 en el curso 2015/2016, es decir, que en seis años se ha producido una variación positiva del 23,47%. De forma que, en el año 2016, el 22,94% de la población era estudiante.

Los centros infantiles, durante el último curso académico, agrupan en torno al 17% de los alumnos matriculados. Alrededor del 32% de los alumnos se encuentran

matriculados en los centros de Educación Primaria, mientras que los centros de Educación Secundaria y los de Bachillerato concentran al 22,3% y 5,35% de éstos, respectivamente.

Tabla 3.1. Número de alumnos matriculados por curso académico

	INFANTIL	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO	OTROS	TOTAL
2009/2010	2259	4611	3075	542	1271	11758
2010/2011	2306	4505	3199	601	2442	13053
2011/2012	2636	4673	3178	691	3211	14389
2012/2013	2694	4714	3239	739	1619	13005
2013/2014	-	-	-	-	-	-
2014/2015	2250	4704	-	-	-	-
2015/2016	2418	4636	3238	776	3450	14518

Fuente: Elaboración propia a partir de Estadísticas de Escolarización por centros, información solicitada personalmente al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción

Tal situación, pone de manifiesto que un número significativo de los alumnos abandonan la vía educativa cuando ésta deja de ser obligatoria. Pues durante el último curso se observan 776 matriculados en Bachillerato, de los cuales 331 pertenecen al segundo curso y 445 al primer curso. Mientras que durante el curso anterior se encontraban realizando el último curso de Educación Secundaria Obligatoria alrededor de 600 alumnos, por tanto, el 25,83% de los alumnos no continuarían con sus estudios.

Tras conocer la cantidad de niños y adolescentes escolarizados, pasamos a analizar las reiteradas ausencias a los centros docentes, es decir, las cifras de **absentismo escolar** (figura 3.3), intervenidas por el Equipo Técnico Municipal de Absentismo Escolar de La Línea de la Concepción. El citado departamento de Asuntos Sociales proporcionó la información de forma personal. Los casos identificados y analizados se corresponden con los niveles educativos obligatorios.

En general, en la distribución del absentismo escolar según el sexo, en torno al 51%-52% de los casos son niñas, diferencia insignificante pero superior a los niños, con un porcentaje del 48%-49%.

Durante el curso 2008/2009, se produjeron 227 casos de absentismo, cifra que disminuyó en los dos años siguientes (2010/2011) en un 27,31%, siendo 165 los casos de tal año. Esta última cifra se ha mantenido más o menos constante durante los dos cursos que seguían, en 2011/2012 172 casos y en 2012/2013 164 casos. Sin embargo, en el transcurso de 2013/2014 (212 casos) se produjo un aumento del 29,27% respecto al curso anterior.

De forma que, el número de alumnos en los que se determinan situaciones de absentismo escolar representan en torno al 1,26% del total de alumnos matriculados cada curso.

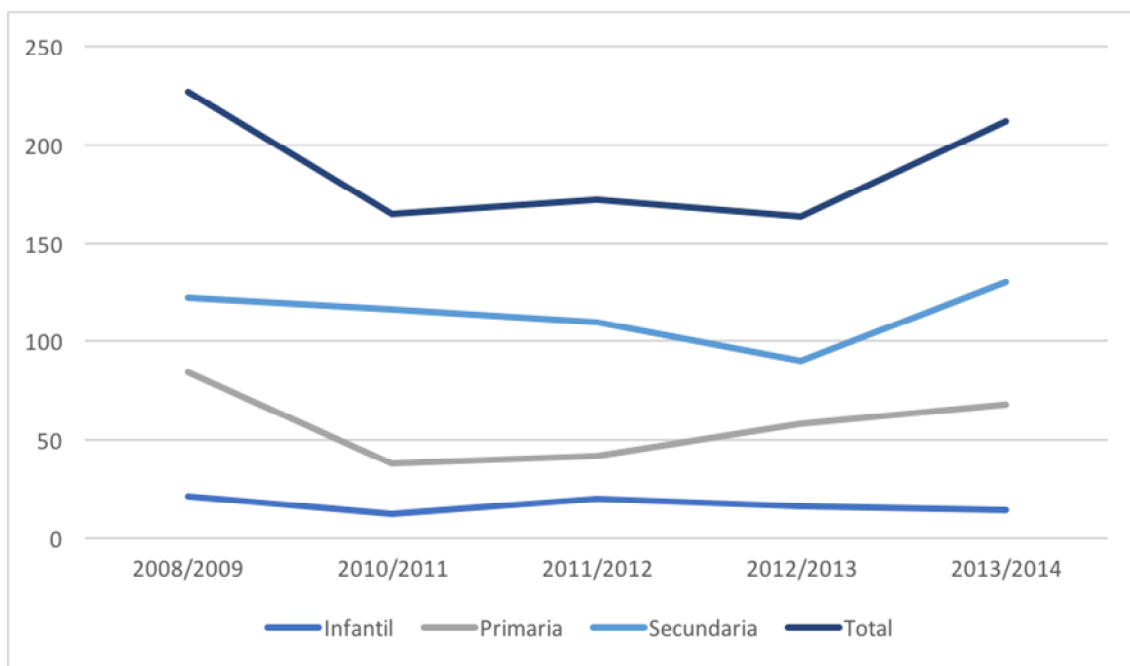


Figura 3.3. Evolución de los casos de absentismo escolar por nivel educativo

Fuente: Elaboración propia a partir del Programa de Absentismo Escolar, Asuntos Sociales, Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, Memoria del curso: 2008/2009, 2010/2011, 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014

Los casos de alumnos absentistas se distribuyen de la siguiente forma según los distintos niveles educativos, resultando significativamente inferior en Educación Infantil, cuyo mínimo relativo se produjo en el curso 2013/2014 con un 6,60% y, siendo el máximo porcentaje en el curso 2011/2012 con un 11,50%, mientras que en cifras absolutas el número de casos dados oscilan entre 21 y 12. Frente a estos datos, se corresponden con un 37% (curso 2008/2009) de máximo, los alumnos de Educación Primaria, siendo el mínimo 23,60% en el curso 2010/2011, encontrándose entre 84 y 38 casos. Finalmente, la Educación Secundaria es el nivel educativo donde más casos de alumnos absentistas se producen, constituyendo un porcentaje máximo del 68,9% en el curso 2010/2011 y un porcentaje mínimo del 53,74% (curso 2008/2009), con unas cifras absolutas de entre 130 y 90 casos.

Los incidentes de absentismo se dan de media en el 60% de los centros, existiendo alrededor de un 40% de normalización de los casos. Aquellas situaciones en las que continúan existiendo irregularidades son designadas a la fiscalía de menores, donde comienza a tramitarse un juicio (Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, 2014).

En todos los sucesos ocasionados cada año, el número de padres beneficiarios es inferior al número de beneficiarios. Es decir, que se suelen producir casos de absentismo escolar en 2 o más niños que son hermanos y pertenecen al mismo núcleo familiar, existiendo una media de 1,17 hijos por cada familia en la que se da este problema (Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, 2014).

3.3. MERCADO DE TRABAJO.

El mercado de trabajo en La Línea de la Concepción depende en gran medida de la interdependencia de los factores socioeconómicos, dado que tales factores repercuten en la configuración de la demanda y oferta de empleo.

Este mercado de trabajo se encuentra integrado por los puestos locales que se tratan de cubrir, de modo que los sistemas de formación, el tipo de contratación del territorio, el sistema productivo, el tejido empresarial y la cultura se tratan de las

principales influencias de estos puestos. De esta forma, se muestra la evolución del desarrollo socioeconómico del municipio (Consejería de Empleo, Empresa y Comercio).

En el año 2011 la población activa que residía en viviendas familiares alcanzaba las 34.085 personas (Consejería de Economía y Conocimiento, 2011), de las que 19.290 se encontraban dentro de la población ocupada (Consejería de Economía y Conocimiento, 2011). En el primer grupo, el 51,98% de los integrantes eran hombres, mientras que en el caso de los ocupados lo eran el 55,18%. En ambas situaciones, el número de hombres estaba por encima del número de mujeres. Sin embargo, tanto la proporción en función del sexo como la cantidad de personas que componían ambas poblaciones, pueden haber variado en la actualidad (no se han encontrado datos más actuales sobre la población activa del municipio), al igual que ocurre con las cifras de desempleo y el número de contratos registrados, que han experimentado la siguiente variación a lo largo del tiempo.

La figura 3.4 muestra la cantidad de personas desempleadas a final de cada año, desde diciembre de 2007 a diciembre de 2016. Podemos dividir tal evolución en dos periodos, el primero de ellos engloba el periodo 2007-2012, en el cual el paro crece en un 77,82%, pasando de 6.298 parados en 2007 a 11.199 en 2012, que recoge la máxima cifra entre los 10 años analizados, con una tasa de desempleo del 41,67% (Datos Macro, 2012). A lo largo de tal periodo se ha producido un rápido ascenso del desempleo como consecuencia de la crisis económica.

A partir del año 2012 el número de desempleados comenzó a descender. En concreto, se ha reducido en un 26,77% en referencia con el periodo de diciembre de 2016, en el que se alcanzan los 8.834 parados y la tasa de paro registrado era del 34,74% (Datos Macro, 2016).

En el periodo mencionado, el número de hombres parados representaban entre el 46% y el 51%, mientras que las mujeres suponían el 49%-59%. Entretanto, según los grupos de edad, los desempleados de menos de 25 años, comportan el menor porcentaje, con un 9%-12%. Seguidos con un 38%-44% de aquellos mayores de 45 años, y, por último, representando el mayor porcentaje están los desempleados entre 25 y 44 años, con una cifra entre el 42% y el 51%.

Finalmente, el sector de la agricultura es el que recoge un menor número de personas en paro, en torno al 1%, que apenas varía en todo el periodo. Sector seguido por la industria, con un porcentaje de parados alrededor del 8%-9%, que como ocurre con el sector primario tampoco varía. En el sector de la construcción el número de desempleados fue aumentando hasta diciembre de 2011 (22,35%), año a partir del cual empezó a descender, tomando la cifra en diciembre de 2016 del 15,78%. Sin embargo, el sector al que pertenecen la mayoría de las personas sin empleo, es al sector terciario, con más del 50% de estas personas. Alrededor del 20% de los desempleados no poseían ningún empleo anteriormente, por lo tanto, no se pueden clasificar dentro de un sector.

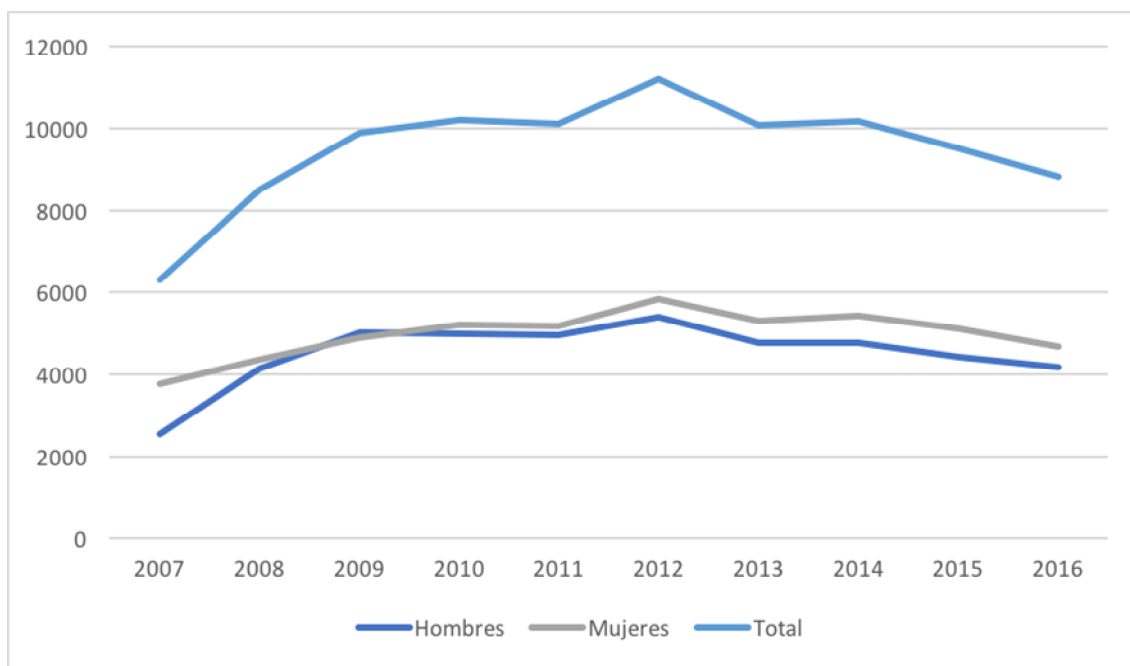


Figura 3.4. Evolución por sexo del número de personas paradas en La Línea de la Concepción, datos del mes de diciembre de cada periodo

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios, Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Por otro lado, encontramos las cifras absolutas del número de contratos registrados durante el mes de diciembre del periodo mencionado, 2007-2016 (tabla 3.2).

Según el tipo, el mayor número de contratos que se inician son temporales, hecho que ocurre tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres. En su conjunto, representan entre el 88% y el 94% del total de los contratos iniciados junto con los convertidos a indefinidos. Mientras que en torno al 2%-5% de ellos lo componen los indefinidos, y el 3%-6% son los contratos convertidos a indefinidos.

A lo largo del periodo, es relevante decir que las mujeres han celebrado un mayor número de contratos que los hombres. La mayor diferencia se dio en diciembre del año 2012, en el que el 61,35% de los contratos registrados fueron por mujeres, a diferencia del 38,65% en el caso de los hombres.

En cuanto a los sectores, el sector servicios recoge el mayor porcentaje de contratos celebrados, cifras relativas que han ido aumentando de forma paulatina, pasando de un 74,39% en diciembre de 2007 a un 89,35% en diciembre de 2016, es decir, un crecimiento de 15 puntos porcentuales. En el lado contrario encontramos el sector primario, que en diciembre del último año ha registrado un 0,69% de los contratos celebrados. El sector industrial se ha mantenido durante los 10 años en torno al 3% y 7% del porcentaje de contratos. Por último, como cabe de esperar, los contratos que se han llevado a cabo en el sector de la construcción han ido disminuyendo pasando del 17,37% en diciembre 2007 al 6,83% en diciembre de 2016, y alcanzando su mínimo en diciembre de 2013 con un 4,72% (32 contratos).

Tabla 3.2. Número de contratos registrados en diciembre de cada periodo en La Línea

AÑO	TOTAL	HOMBRES			MUJERES		
		INICIO INDEF.	INICIO TEMP.	CONV. INDEF.	INICIO INDEF.	INICIO TEMP.	CONV. INDEF.
2007	898	19	367	27	28	429	28
2008	862	22	314	15	18	483	10
2009	683	9	287	17	6	348	16
2010	685	7	276	8	6	367	21
2011	690	8	261	12	12	390	7
2012	665	9	240	8	9	368	31
2013	678	26	251	13	10	368	10
2014	711	14	288	12	12	374	11
2015	1.029	5	436	18	14	538	18
2016	864	9	322	15	6	495	17

Fuente: Elaboración propia a partir de Datos estadísticos de paro registrado y contratos por municipios, Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), Ministerio de Empleo y Seguridad Social

3.4. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPRESARIAL.

En función de la localización geográfica que posee el territorio de La Línea de la Concepción se determina el sistema de aprovechamiento de los recursos y, por tanto, los distintos tipos de actividad económica que priman en la localidad.

La principal ventaja competitiva que condiciona la **actividad económica** del Campo de Gibraltar proviene de su situación geoestratégica junto al mar Mediterráneo y su cercanía al continente africano, que ofrece una gran vía de conexión entre Europa y África. Este hecho supone un fundamental interés logístico, que ha significado la creación del puerto de la Bahía de Algeciras y de industrias energéticas (Instituto de Estudios Cajamar, 2001). Por tanto, un porcentaje muy significativo de la población ocupada de La Línea de la Concepción pertenece a la actividad portuaria e industrial de la comarca, a los que se añaden los numerosos habitantes que poseen su puesto de trabajo en la colonia británica.

El sector agrario posee una importancia residual, esto se debe tanto a la escasa superficie existente como al predominio de las actividades industriales (Instituto de Estudios Cajamar, 2001). En el año 2014, los cultivos que ocupaban el terreno en La Línea de la Concepción eran cultivos leñosos, con una superficie de 13 hectáreas. Siendo la producción de aguacate (cultivo de regadío) el principal cultivo con un total de 6 hectáreas (Consejería de Economía y Conocimiento, 2015).

El Campo de Gibraltar cuenta con uno de los polos industriales más importante de España, el cual genera gran cantidad de empleo y valor añadido. Por lo que la economía del municipio de La Línea de la Concepción está fuertemente ligada a este sector industrial. Este polo industrial está compuesto principalmente por 14 empresas: ABELLÓ LINDE S.A., ABENGOA BIOENERGÍA, ACERINOX, AIR LIQUIDE, PUERTO BAHÍA DE ALGECIRAS, APM TERMINALS, CEPESA, CEPESA QUÍMICA, CLH, ENDESA, GAS NATURAL FENOSA, INDORAMA, VIESGO, y VOPAK (Asociación de Grandes Empresas Industriales del Campo de Gibraltar). La Asociación de Grandes Empresas Industriales del Campo de Gibraltar (AGI) generaba empleo para el 43% de la población activa en el año 2001 (Instituto de Estudios Cajamar, 2001).

Cabe indicar, que la actividad turística se encuentra estrechamente relacionada con la situación fronteriza de la localidad con el Peñón de Gibraltar. Se trata de un turismo con elevado nivel de calidad y dirigido a personas de alto poder adquisitivo, como revelan las instalaciones golfistas de condición elitista (Alcaidesa y Sotogrande). Además, se reciben turistas de la comarca malagueña de la Costa del Sol, debido a su cercanía (Instituto de Estudios Cajamar, 2001).

Finalmente, haciendo referencia a la actividad económica de La Línea de la Concepción, y de la comarca en general, es fundamental para la economía del municipio las relaciones existentes con el territorio de Gibraltar, debido a la conexión existente entre ambas poblaciones. Los flujos económicos van en ambas direcciones, destacando la situación de los trabajadores fronterizos cuyos ingresos provienen de la economía gibraltareña. En el año 2013, los trabajadores transfronterizos en Gibraltar alcanzaban la cifra de 9.424 empleados, de los que el 50% eran de nacionalidad española (Fletcher, Morakabati y Male, 2015).

En cuanto a la **actividad empresarial**, en 2015 existían 2.484 empresas (figura 3.5) y 2.872 establecimientos. En los últimos 9 años, periodo 2007-2015, el número de empresas dedicadas a los servicios sanitarios y educativos ha pasado de representar un 26% a un 35% del total de las empresas, junto con las empresas de actividad comercial, que han sufrido la situación inversa, pues el número de este tipo de empresas ha disminuido en un 22,27%, representando en 2015 el 34% del total de las empresas existentes en La Línea de la Concepción. Por tanto, las empresas que se dedican al comercio y a los servicios sanitarios y educativos conforman más de la mitad de las empresas y establecimientos del municipio.

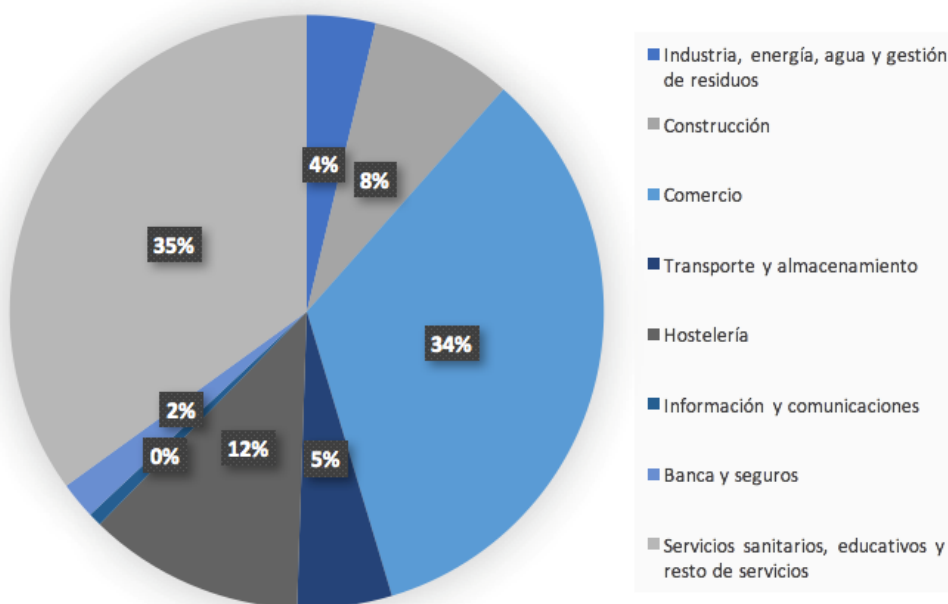


Figura 3.5. Porcentaje de empresas según su actividad económica sobre el total de empresas existentes en La Línea de la Concepción en el año 2015

Fuente: Elaboración propia a partir de Empresas por actividad económica según CNAE 09, Actividad Empresarial, Economía, Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Consejería de Economía y Conocimiento

Cabe decir que, a partir del estallido de la crisis económica y hasta 2015, se han reducido las empresas dedicadas a actividades industriales, energéticas, de agua y

gestión de residuos, las empresas de construcción, y aquellas dedicadas al comercio, en un 42%, 55% y 22%, respectivamente. Mientras que las empresas de información y comunicaciones, la banca y los seguros, y los servicios sanitarios y educativos, han experimentado un aumento en el número de empresas, concretamente, una variación del 6%, 25% y 10%.

En el caso del número de establecimientos según su actividad económica, se han producido variaciones similares a las del número de empresas, aunque un poco superiores.

En cuanto a la personalidad jurídica de las 2.484 empresas existentes en la ciudad en 2015, el 67,35% de ellas tienen personalidad jurídica de empresario individual o autónomo, y el 24,72% lo constituyen las sociedades de responsabilidad limitada (Consejería de Economía y Conocimiento, 2015).

CAPÍTULO 4

CONTRABANDO DE TABACO EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.

4.1. SITUANDO EL PROBLEMA EN EL CONTEXTO GEOGRÁFICO Y SOCIAL.

La Línea de la Concepción, como se explicó en el capítulo 3, se trata de la ciudad fronteriza con Gibraltar y que, además, se encuentra conectada con el continente africano a través del Estrecho.

Es importante mencionar la consideración de “paraíso fiscal” que recae sobre el Peñón de Gibraltar debido a su ventajosa política impositiva, siendo en este caso una contemplación errónea. Esto se debe a que cumple con la transparencia y la cooperación en materia de intercambio de información fiscal con otros territorios que, legalmente, precisan acceder a esa información, razón por la cual Gibraltar no es considerada como paraíso fiscal por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (InfoGibraltar).

Aun así, Gibraltar continúa destacando por sus bajas tasas impositivas, y, sobretudo, por la inexistencia de algunos tributos, como por ejemplo el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). Dicha es la razón por la cual muchos de los productos que se comercializan en el territorio británico están libres de impuestos, como es el caso de los productos tabaqueros, sobre los que solo recae el 1% de los impuestos (Diario de Sevilla, 2014)

Como bien se ha mencionado, los precios del tabaco en Gibraltar son significativamente más baratos que en España, desde 1,20€ a 2,50€ que cuesta una cajetilla de 20 cigarrillos en el Peñón, a la cantidad de 4,37€ de media establecido en el territorio español (exceptuando las Islas Canarias). KPMG ha proporcionado una estimación basada en los volúmenes de ventas que se han llevado a cabo en la colonia (figura 4.1), pero debido a que algunos fabricantes venden productos sin etiquetado específico del país, la cantidad estimada no constituye todos los productos vendidos en Gibraltar (KPMG, 2014).

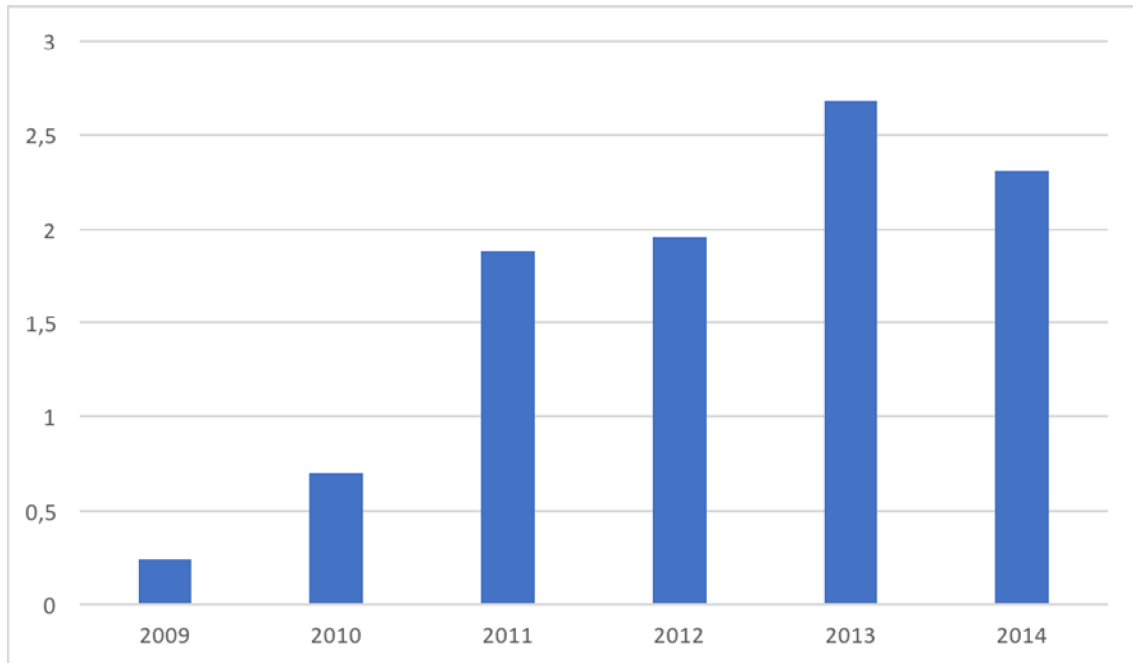


Figura 4.1. Estimaciones de las ventas de tabaco en Gibraltar (billones de cigarrillos)

Fuente: Elaboración propia a partir de A study os the illicit cigarette market in the European Union, Norway and Switzerland, 2014 results, Project Sun, KPMG

La venta de cigarrillos en el Peñón de Gibraltar comenzó a aumentar en 2009, en concreto, en tal año se vendieron 12 millones de cajetillas de 20 cigarrillos, a diferencia del año 2013, máximo alcanzado, en el cual se estima que se vendieron 134 millones de cajetillas, existiendo un entre ambos años un aumento del 1.016,67% (122.000.000 de cajetillas). En el año 2014, los flujos estimados eran de 2,31 billones de cigarrillos, es decir, 115.500.000 cajetillas, de las cuales, según KPMG, las Illicits Whites representaban el 52% (60.060.000 cajetillas).

Llegados a esta afirmación se puede establecer el punto de conexión entre la localidad de La Línea de la Concepción y el contrabando de tabaco, relación objeto de estudio en este análisis.

De forma que, como se observa, entre el año 2009 y 2013 se produjo un significativo aumento de las ventas de cigarrillos en Gibraltar, coincidiendo dicho periodo con un aumento del desempleo en la localidad fronteriza española, desembocado por la crisis económica. Esto se debe a que en las regiones fronterizas es muy frecuente que se produzca el contrabando reiterado en reducidas proporciones, conocido como “trapicheo”, y que da lugar a graves problemas (Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude, 2013).

El citado informe realizado por KPMG establece que más del 80% de los flujos de tabaco no doméstico legal, en España, provienen de las regiones más bajas de la costa, dicho volumen es soportado por los flujos de desplazamiento y los trabajadores fronterizos. El tabaco no doméstico legal es aquel producto, procedente de otro país, introducido legalmente en el mercado por los consumidores.

Actualmente, la normativa impone que aquellas personas que vivan dentro de un radio de 15km de la frontera solo pueden introducir al país 4 cajetillas de 20 cigarrillos (80 cigarrillos) al mes, y 10 cajetillas (200 cigarrillos) para aquellos que residan fuera de la distancia reglamentaria (KPMG, 2014).

Al margen de esta ley, se encuentran multitud de personas que diariamente cruzan la frontera para abastecerse de tabaco y poder sostener su economía familiar. De forma que, a pesar de que en el municipio de La Línea el mayor peso de la actividad

económica recae sobre la actividad industrial, el contrabando es la industria soterrada. El negocio es simple: el tabaco se compra en Gibraltar, se introduce de manera clandestina en España y se revende. A pequeña escala, es una vía de supervivencia al desempleo (Diario de Sevilla, 2014).

El estudio Project Sun elaborado por KPMG establece que en 2014 se realizaron 9,76 millones de cruces fronterizos desde España a Gibraltar.

En cuanto a la forma de introducción del tabaco en el territorio español se pueden encontrar varios medios, como, los vehículos creando dobles fondos, lanzando el producto por encima de la valla y transportándolo en lanchas, o a pie. Las personas que cometen este fraude son un eslabón más de la cadena, y tienen conocimiento de los turnos de los agentes en la aduana (Diario de Sevilla, 2014).

4.2. PERFIL DEL TRAFICANTE Y OTROS “OPERARIOS”.

La actividad del contrabando tiene estrecha relación con el nivel de estudios de los habitantes que conforman la población de La Línea de la Concepción.

Por un lado, existe, de forma muy usual, la figura del pequeño contrabandista, de sexo masculino, en edad laboral y que se encuentra en paro, e incluso sin estudios o sin saber leer ni escribir. Este posee su vivienda habitual en emplazamientos cercanos al foco de entrada del contrabando, es decir, en la ciudad de La Línea y sus alrededores, lugares donde se les conoce como “gayumberos” (ABC de Sevilla, 2015).

De otro lado, encontramos la imagen del traficante a gran escala, también de sexo masculino, incluso con historial criminal. Aquí se encuadran los habitantes de Europa del Este cuyo objetivo es introducir en el mercado europeo, de forma ilegal, el tabaco (ABC de Sevilla, 2015).

En ocasiones, el trabajo de carga y descarga de las cajas del producto se ofrece a los jóvenes en desempleo y que, probablemente, han abandonado la enseñanza. Pues, como se analizó en el apartado 3.2, solo el 5% de las personas escolarizadas se encuentran cursando bachillerato, y en torno al 60% de los casos de absentismo escolar se corresponden con el nivel de enseñanza secundaria obligatoria. Por tanto, podemos establecer como factor relevante para el abandono escolar la remuneración por la participación en las actividades fraudulentas de contrabando de tabaco.

Otro de los perfiles del negocio son las denominadas “matuteras”, se trata de madres de familia que se dedican al contrabando en pequeñas proporciones. Los miembros de su familia están en desempleo o con salarios inestables e insuficientes. Estas mujeres esconden las cajetillas de tabaco sobre su cuerpo, para introducir las, sin declararlas, al mercado español.

También, podemos encontrar la figura de los vigías o aguadores, son aquellos que se encargan de observar a los guardias civiles y policías, conocen sus turnos, informan sobre los relevos y notifican si existe o no disponibilidad para llevar a cabo el trabajo (El País, 2015).

Como último eslabón de esta cadena aparece el “blanqueador”, se trata de aquella persona cuyo trabajo consiste en dar apariencia legal a los bienes de origen delictivos, es decir, a la cuantía monetaria percibida por la reventa del tabaco. Por lo que el dinero vuelve a Gibraltar, para beneficiarse de su ventajosa fiscalidad, tomando la forma de sociedades offshore (El País, 2015).

La reventa del producto ilícito se realiza a bares, quioscos o viviendas que actúan como expendedurías clandestinas, y son quienes lo comercializan con los consumidores finales (Altadis).

4.3. EVOLUCIÓN DEL TRÁFICO DE TABACO.

La información correspondiente al presente apartado deriva de artículos de diferentes periódicos, dado que la Guardia Civil, que se trata del organismo que posee las estadísticas y los datos de las incautaciones realizadas en la aduana de La Línea de la Concepción y demás información de interés, no proporciona tales documentos.

Como punto de partida, nos situamos ante un territorio, Gibraltar, que posee una población de en torno a 30.000 habitantes, y que importa millones de cajetillas de tabaco cada año. Aun teniendo en cuenta los 7 millones de turistas que visitan el Peñón, y los 300.000 pasajeros de cruceros, que atracan en el puerto de esta colonia, las cantidades de tabaco que fluyen por el territorio son desorbitadas (Interviú, 2012).

Las cifras de contrabando han experimentado un aumento desde el año 2010 (figura 4.2), en el que las aprehensiones registradas en la aduana alcanzaban 1,2 millones de cajetillas, siendo esta cantidad 4,2 millones de cajetillas en 2013, es decir, sufrió una variación del 250%. Suponiendo el tabaco de Gibraltar un 40% de las incautaciones españolas (20 minutos, 2014).

El diario El País, bajo el titular *30 mafias dan trabajo en La Línea*, cuenta el desmantelamiento de una “empresa” de contrabando de tabaco que cruzaba la frontera, en 2014, sacando semanalmente, de forma ilegal, en torno a 150.000 cajetillas de cigarrillos, siendo la cifra anual de 7,5 millones de cajetillas. A este hecho se le conoce como la “Operación Poniente”, saldándose con 18 registros y más de 20 detenidos.

Sin embargo, un problema primordial para este suceso es la insuficiente iniciativa de las empresas que proveen tabaco a Gibraltar para poner fin a este obstáculo. En el año 2014, la Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF) junto con las grandes tabaquerías (Imperial Tobacco, Philip Morris, Japan Tobacco International y British American Tobacco) pactaron, estableciendo expender a Gibraltar únicamente aquellas cantidades que abasteciesen el consumo de sus habitantes (Diario de Sevilla, 2014).

De manera, que el mencionado acuerdo fundamenta el hecho de que en 2014 se vendiese un 13,8%¹ menos de tabaco en Gibraltar respecto al año anterior (figura 4.1), ya que, de acuerdo a lo pactado, se suministró menos cantidad de este producto. Siendo las incautaciones, en 2014, de más de dos millones de cajetillas de cigarrillos (Altadis).

A esto se suma, que, en 2013, la Agencia Tributaria intervino con una denuncia de la situación a la OLAF. Dicho organismo solicitó, en 2014, contundentemente la puesta en marcha de la justicia tanto española como británica para que actuaran y conseguir frenar el cada vez mayor problema. Las recomendaciones de la OLAF, se tradujeron en una disminución de los horarios en los que está autorizado el comercio de tabaco, en la restricción reglamentaria de la cantidad del producto en los puntos de venta y en el aumento de la intervención de la policía del Peñón (Altadis). Ante tal situación, en el mes de agosto del citado año disminuyeron un 70% las compras de cigarrillos de Gibraltar, respecto al mismo mes del año anterior (ABC, 2015).

La tendencia decreciente que se estaba produciendo en la “industria” del contrabando en el Peñón ha tomado un nuevo repunte durante el pasado año 2015. En el cual, el acumulado de los productos incautados en la provincia de Cádiz alcanzaron la suma de 3.855.825 cajetillas de cigarrillos, usándose dicha cifra como referente para las cantidades incautadas por la Comandancia de la Guardia Civil de La Línea, y suponiendo el 29,25% del total nacional (Ministerio de Hacienda y Función Pública, 2016).

¹ Cifra resultante de la variación anual entre 2013 y 2014 de las estimaciones realizadas por KPMG, Project Sun: a study of the illicit cigarette market in the European Union, Norway and Switzerland, 2014 results.

En 2016, fueron 5,2 millones de cajetillas las aprehensiones de tabaco requisadas en Andalucía, si bien una cantidad sumamente importante se ejecutó en la aduana de La Línea de la Concepción (Europa Press, 2017). Según la información que publica el Ministerio de Hacienda y Función Pública para el Comisionado del Mercado de Tabacos, el 21% de las cajetillas incautadas en España durante el año 2016 se produjeron en Cádiz, es decir, 3.227.089 cajetillas de cigarrillos, cuyo foco principal de contrabando es Gibraltar.

Finalmente, desde finales de 2016 a marzo de 2017 se ha duplicado la cantidad de cajetillas confiscadas en relación al periodo análogo del año precedente. Asimismo, los estudios sobre la evolución del contrabando presentan en Andalucía, debido a su vecindad con Gibraltar, niveles que triplican el aumento detectado a nivel nacional (Europa Press, 2017).

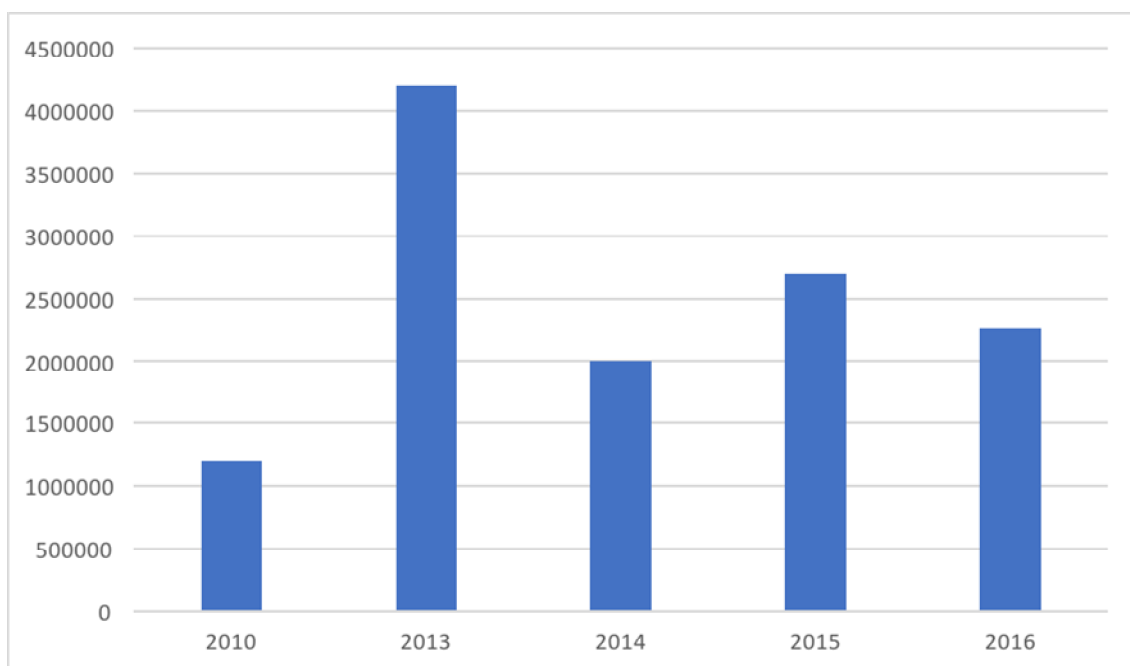


Figura 4.2. Aprehensiones de cigarrillos en la Aduana de La Línea de la Concepción²

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por diferentes artículos de prensa, 17/05/2017.

4.4. PENAS Y SANCIONES.

En función de lo establecido en la *Ley Orgánica 12/1995, del 12 de diciembre, de Represión del Contrabando*, por un lado, constituye la pena a los delitos por esta actividad.

Se considera delito de contrabando cuando las labores de tabaco sean iguales o superiores a los 15.000€, al conformar productos de lícito comercio pero que no son declarados en la aduana. Aquellos que lleven a cabo esta actividad serán castigados con las penas de prisión de 1 a 5 años y multa de seis veces el valor de los bienes. Adicionalmente, se procederá a la clausura de los establecimientos en los que se realice el comercio del producto.

² Las cifras correspondientes a los años 2015 y 2016 son aproximaciones a partir de las aprehensiones de la provincia de Cádiz en tales periodos, en concreto, se ha considerado como representativo el 70%.

Por otro lado, establece la sanción a las infracciones administrativas de contrabando, es decir, cuando el valor de los productos tabaqueros sea inferior a 15.000€. Se considera que la infracción será: leve, cuando el valor de la mercancía esté por debajo de 1.000€; grave, cuando se encuentre entre 1.000€ y 6.000€; y muy grave, cuando esté por encima de los 6.000€. Las personas que cometan tales infracciones serán sancionadas con una multa pecuniaria proporcional al valor de los bienes: leves con el 200% y el 300%, graves con el 300% y el 450%, y muy graves con el 450% y el 600%, existiendo un mínimo de 2.000€.

Se procederá a cerrar los locales de los delincuentes, temporalmente o, si se tratan de infracciones muy graves y exista reiteración, de forma permanente. Cuando sean infracciones leves, entre 7 días y 6 meses; graves, entre 6 meses y 12 meses; y muy graves, entre 12 meses y 24 meses.

No obstante, en el caso de las infracciones administrativas, independientemente del importe de la sanción, a menudo es indiferente para los traficantes pues se declaran como personas insolventes y, de esta manera, no satisfacen la cuantía económica. En este sentido, incluso se han confiscado cantidades de tabaco sumando un total de 14.995€, con el objetivo de no ser detenido (La Razón, 2014).

En los casos en que el tabaco se intenta introducir por carretera, es decir, creando un doble fondo en los vehículos, éste no suele pertenecer legalmente a la persona que realiza el trabajo. De modo, que aquel que posee la propiedad del vehículo acude más tarde a recogerlo, sin la obligación de abonar multa alguna (La Razón, 2014).

Por lo que, las personas que se dedican a esta actividad fraudulenta no temen ni a la autoridad, ni a las posibles sanciones.

4.5. CONSECUENCIAS DEL CONTRABANDO DE TABACO.

El impacto que ha ocasionado el comercio ilícito de tabaco durante los últimos 8 años no solo ha tenido repercusión en la recaudación de impuestos, sino que ha ido más allá, lo que ha causado problemas importantes y la puesta en marcha de soluciones por parte de las autoridades españolas y europeas.

Las labores de tabaco están sometidas a una tributación que representa casi el 80% del precio del tabaco, constituyendo el producto sometido a mayores impuestos en España. Por tanto, las actividades de contrabando implican una pérdida muy significativa para las arcas públicas, en concreto, en el año 2014 la pérdida fue de 810 millones de euros, estimándose un aumento de dicha cantidad en los años posteriores. La recaudación fiscal que suponen las ventas de tabaco y que el Estado deja de obtener, no solo no revierte en la población, sino que dichos ingresos procederán del aumento de otros tributos para poder atender las necesidades de la sociedad (Altadis).

Como se vio en el capítulo 1, el sector tabaquero crea alrededor de 60.000 empleos, que se ven amenazados por la sustancial actividad paralela ilícita. Situación que supone la competencia desleal, con su correspondiente efecto negativo debido a que da lugar a la expulsión del mercado al sector del tabaco (Di no al contrabando).

Además, el tabaco ilícito llega con mayor facilidad a la compra y consumo de los menores, ya que los canales legales impiden su acceso. Y en algunos casos, aunque con menor frecuencia en España, se trata de tabaco falsificado que no realiza los controles de calidad, de autenticidad o de aduana establecidos (Di no al contrabando).

Finalmente, como consecuencia general del contrabando encontramos la estrecha relación con las actividades criminales. Este vínculo nace de la fácil identificación del tabaco como uno de los productos más rentables para su comercio ilegal. Se debe al beneficio económico obtenido por la reventa de mercancías sometidas a baja imposición y vendidas, de forma clandestina, en mercados donde se establecen altas tasas fiscales, a lo que se suma la pérdida de poder adquisitivo que sufre la población

de este segundo mercado. Por tanto, la favorable correlación entre el riesgo y la recompensa provoca el desarrollo de actividades de contrabando con el fin de financiar actividades criminales, como el tráfico de drogas o de armas, el blanqueo de capitales o el terrorismo (Di no al contrabando).

Si aplicamos lo anterior a un municipio de las características de La Línea de la Concepción, territorio en el que la población inmigrante es casi igual que la emigrante, con un significativo porcentaje de los alumnos escolarizados que abandona los estudios después de la enseñanza obligatoria, con una relevante tasa de desempleo que ronda el 35%, y que parte de su actividad económica depende de Gibraltar, obtenemos que la influencia que ejerce el contrabando merma la economía de la ciudad. Por tanto, crea un límite en la capacidad de progreso, avance y mejora de La Línea y, en el aumento de los niveles de bienestar social.

El contrabando de tabaco ha significado un detrimento para el municipio. Entre sus consecuencias más significativas está la desaparición de los estancos. La situación, que persiste, ha desencadenado el cierre de varias expendedorías, en concreto, de los 12 establecimientos que existían, actualmente solo quedan 3 (El Mundo, 2014). Dichas personas, pasan a formar parte de la población desocupada, pasando a cobrar su respectiva prestación por desempleo, y aumentando la acuciante precariedad del territorio. Entonces, el contrabando de tabaco no solo hace que el Estado español deje de recibir ingresos, sino que le supone un mayor gasto en pensiones por desempleo.

Además de tal suceso, resulta frecuente la amenaza y las agresiones a los agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil (La Razón, 2014). De modo que no solo implica un daño económico, sino que afecta a la vida y a las condiciones laborales de aquellos que tratan de impedir el tráfico ilegal del tabaco. Se trata de un colectivo que no se ve amparado por la autoridad que posee el poder para mejorar las circunstancias (Unión de Asociaciones de Estanqueros de España, 2017).

Otro de los problemas que genera el contrabando son las colas de la frontera. Hecho que perjudica a todos los habitantes de La Línea de la Concepción, ya que dificulta la circulación viaria a diario.

En cuanto a la labor que se realiza en la aduana para controlar el contrabando, radica en la inspección de los vehículos que circulan desde la colonia británica hacia el territorio español, de la misma forma que ocurre con los productos de aquellos que cruzan la frontera caminando. Cuando existen sospechas, el rastreo es más completo (La Razón, 2014).

Con el objetivo de reducir el contrabando, el Estado ha invertido 7 millones de euros en renovar la aduana de La Línea de la Concepción. Entre las mejoras encontramos que se ha creado un carril únicamente con dirección a Gibraltar, un nuevo edificio de la Policía Nacional, un punto de identificación específico, etc. Estas mejoras han provocado que la entrada del tabaco ilícito en España desde Gibraltar se realice por vía marítima (Altadis). Como respuesta, se ha incrementado la cautela en el mar. Los 30 km costeros colindantes a Gibraltar constituyen un 25% del tiempo de vigilancia de las aguas en Andalucía (ABC, 2015).

Asimismo, entre las acciones llevadas a cabo por las autoridades aduaneras se encuentra la introducción de facilidades para la producción de cigarrillos en España (KPMG, 2014).

Gracias al aumento del número de operaciones realizadas por la policía española y a las mejoras establecidas, las incautaciones de tabaco no doméstico en Gibraltar disminuyeron en torno a un 50% entre los años 2013 y 2014.

CAPÍTULO 5

CONCLUSIÓN.

Tras analizar la repercusión e influencia del sector del tabaco respecto a la actividad económica nacional, la situación del contrabando de las labores de tabaco en España provoca decadencia económica y malestar social, en concreto, sus consecuencias tienen un mayor alcance en uno de los territorios donde más trascendencia posee la actividad, La Línea de la Concepción. Por lo que en este estudio se han tratado de observar, también, las particularidades del mencionado territorio y la eminente envergadura que radica el contrabando.

Haciendo referencia a la población del municipio gaditano, la crisis económica supuso la pérdida de empleo para muchos de sus habitantes, llegando a ubicarse entre una de las ciudades con mayor tasa de paro de España. Desde entonces el contrabando de tabaco se convirtió en una fuente de ingresos estable y un negocio lucrativo para muchos, al tratarse de una actividad de alta ganancia y bajo riesgo.

Como ya se ha comentado, la principal repercusión de esta compraventa ilegal de tabaco es la importante pérdida de ingresos que conlleva para el Estado. Mientras que en la situación contraria situamos a Gibraltar, pues un significativo porcentaje de su economía deriva de la venta de tabaco. Razón que justifica la inacción de la policía gibraltareña ante el fraude estudiado.

Es más que evidente, que en Gibraltar la autoridad posee conocimiento sobre las actividades ilegales que se producen en su territorio, dado que tales excesos de productos tabaqueros no son consumidos por sus habitantes, sino que se comercian en España de forma clandestina. Por tanto, Gibraltar tolera dicha circunstancia, que tan gravemente perjudica a nuestro país, a nuestra economía y a nuestra sociedad.

De la mano del sustancial coste que origina la colonia inglesa para el Estado, se encuentra la indiferencia, la tolerancia social. Nos encontramos ante un territorio, La Línea, donde una muy considerable parte de sus habitantes contempla el contrabando y la delincuencia con naturalidad. Por lo que cabe preguntarse, ¿tal indiferencia es fruto de la falta de información sobre las graves consecuencias que tiene el comercio ilegal, o estamos ante un problema tan común que se aprecia con normalidad como cualquier actividad más?

A lo que se responde aludiendo a la baja percepción social. Esta población tiene consciencia de que el contrabando es algo negativo, que está mal visto. El problema deriva de la escasa reivindicación para que se desarrollen medidas que traten de salvar al propio pueblo linense de la deteriorada situación.

Los habitantes del estudiado territorio solo actúan cuando se sienten avergonzados, es decir, en los casos de importantes incautaciones que se hacen virales y se pone en conocimiento al resto del país. Lo que, al fin y al cabo, no soluciona nada. Es muy fácil quejarse durante un rato y hacer la “vista gorda”, pues realmente para estos habitantes el contrabando de tabaco no está mal visto, sino que en parte les reporta cierto beneficio a pesar del malestar económico que genera, del que con el paso del tiempo desvinculan al contrabando y lo consideran como una consecuencia más de la crisis económica. El mencionado beneficio se traduce en la compra de un producto más barato, ya no es necesario cruzar la frontera para ahorrarse un pequeño importe en un paquete de tabaco, basta con ir al local de la esquina de casa. Por lo que estamos ante una población, muy mezquina, que se ha adaptado al fraude tabaquero pues les

resulta más cómodo y barato. Lo que complica aun más el problema del contrabando y su necesaria solución.

De modo que, el clima económico que resulta en la localidad deriva tanto de la crisis como del desánimo de la sociedad que la constituye.

En lo referente al contrabando, lo ideal sería que los suministros de tabaco a los distribuidores de Gibraltar tuviesen un límite máximo que asegure las ventas para el consumo del propio territorio, restringiendo la posibilidad de su tráfico ilegal. Dicha circunstancia la cumplen las productoras de tabaco de nuestro país, pero sin el apoyo de otras muchas, en concreto las dos industrias principales que constituyen la mayoría de las Illicits Whites: Ducal producida por una tabaquera de Luxemburgo y American Legend por una griega.

Además de la conveniente colaboración de los fabricantes, sería más eficaz que ambos gobiernos, español y británico, cooperaran para frenar el tráfico del tabaco ilegal. Así, a través de la armonización, la asistencia y la colaboración mejoraría la eficacia del control aduanero.

Pero, volvemos a la trama anterior, Gibraltar es beneficiario de este suceso, mientras que la mala imagen se asocia a la ciudad de La Línea, que, a pesar del desinterés y la desgana de sus habitantes, son quienes sufren, injustamente, el crimen del contrabando.

“Ellos dicen que es un problema de España, pero, realmente, es un problema para España” (EuropaPress, 2017).

En definitiva, debido al efecto de la crisis y a las consecuencias que trae consigo el contrabando, el territorio de La Línea tiene la urgente necesidad de una dotación económica, resultante tanto de un aumento de la actividad industrial y comercial como de un mejor aprovechamiento del turismo. Pues si se generan puestos de trabajo, aumentará la riqueza del territorio, actuando como un motor de cambio en lo referente al contrabando, y de avance para la sociedad residente en el municipio.

Bibliografía

- 20 minutos (2014). "Cheap White" las reinas del contrabando de tabaco consumido en España. Recuperado el 12 mayo 2017, de <http://www.20minutos.es/noticia/2128932/0/cheap-white/tabaco-contrabando/espana-gibraltar/>
- ABC (2015). El perfil del traficante de humo. Recuperado el 7 mayo 2017, de http://sevilla.abc.es/andalucia/cordoba/sevi-perfil-traficante-humo-201511220931_noticia.html
- ABC (2015). Gibraltar comienza a perder su maná de ingresos por el contrabando de tabaco. Recuperado el 15 mayo 2017, de <http://sevilla.abc.es/andalucia/20150511/sevi-gibraltar-andalucia-negocios-201505110101.html>
- Adelta (2015): La Industria del Tabaco en España 1990-2015. Recuperado de http://www.adelta.es/userfiles/File/Adelta_25_Aniv_AAFF.pdf
- AFI; CEOE; Mesa del Tabaco (2015): La importancia del sector tabaco en la economía española. Recuperado de <http://www.mesadeltabaco.es/files/Informe%20mesa%20del%20Tabaco.pdf>
- Altadis. No contrabando: Algunas claves sobre el contrabando de tabaco. Recuperado el 12 mayo 2017, de <http://nocontrabando.altadis.com/algunas-claves-sobre-el-contrabando-de-tabaco/>
- Altadis. No contrabando: En Gibraltar hay unos 30.000 habitantes. Haciendo la media de gastos de cajetillas tendrían que fumar 11 cajetillas por persona, incluyendo niños, ancianos... ¿No se puede recortar el suministro de tabaco? Recuperado el 15 mayo 2017, de <http://nocontrabando.altadis.com/septiembre-2016/>
- Altadis. No contrabando: Gibraltar y La Línea, puntos críticos del contrabando. Recuperado el 14 mayo 2017, de <http://nocontrabando.altadis.com/gibraltar-la-linea-puntos-criticos-contrabando/>
- Altadis. No contrabando: Las medidas de la agencia tributaria para combatir el contrabando. Recuperado el 17 mayo 2017, de <http://nocontrabando.altadis.com/medidas-agencia-tributaria-combatir-contrabando-tabaco/>
- Altadis. No contrabando: Un repaso a la situación del contrabando de tabaco en España. Recuperado el 13 mayo 2017, de <http://nocontrabando.altadis.com/contrabando-tabaco-espana/>
- Altadis (2016). Tabaco y regulación: fiscalidad del tabaco. Recuperado el 11 marzo 2017, de <http://www.altadis.com/tabaco-y-regulacion-fiscalidad-tabaco.php>
- Asociación de Grandes Empresas Industriales del Campo de Gibraltar. Empresas asociadas. Recuperado el 7 mayo 2017, de <http://www.agicg.es/EMPRESAS-ASOCIADAS/>
- Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (2016): Alumnos matriculados por curso académico.
- Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (2014). Asuntos Sociales: Programa de absentismo escolar.
- CEOE (2012): La importancia del sector tabaco en la economía española. Recuperado de http://contenidos.ceoe.es/resources/image/inf_est_2012_importancia_sector_tabaco_economia_espanola.pdf
- CETARSA (2017). Actividad: Producción agrícola. Recuperado el 3 marzo 2017, de <http://www.cetarsa.es/nosotros/actividades/produccion-agricola/departamentos-de-produccion-agricola/>
- Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Servicio Andaluz de Empleo: Memoria técnica de la actividad "Estadística de Empleo en Andalucía". Recuperado el 26 abril 2017, de http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/argos/web/es/ARGOS/Mas_servicios/Unidad_Estadistica/pdf/MT_04.01.01.pdf

- Datos Macro (2016). Paro por municipios: La Línea de la Concepción (Cádiz). Recuperado el 1 mayo 2017, de <http://www.datosmacro.com/paro/espana/municipios/andalucia/cadiz/linea-de-la-concepcion-la>
- Diario de Sevilla (2014). Contrabando la industria soterrada. Recuperado el 7 mayo 2017, de http://www.diariodesevilla.es/andalucia/Contrabando-industria-soterrada_0_835417042.html
- Di no al contrabando de tabaco. Principales consecuencias del contrabando de tabaco en España. Recuperado el 16 mayo 2017, de <http://contrabandodetabacodino.com/que-es-el-contrabando-de-tabaco/principales-consecuencias-del-contrabando-de-tabaco-en-espana/#1445345030348-6d5db18f-8388>
- Di no al contrabando de tabaco. Causas del contrabando de tabaco. Recuperado 16 mayo 2017, de <http://contrabandodetabacodino.com/causas-del-contrabando-de-tabaco/>
- El Mundo (2014). La OLAF, las matuteras y las colas. Recuperado el 17 mayo 2017, de <http://www.elmundo.es/espana/2014/08/12/53e91b7c268e3e273d8b4581.html>
- El País (2015). 30 mafias dan trabajo en La Línea. Recuperado el 10 mayo 2017, de http://politica.elpais.com/politica/2015/03/21/actualidad/1426964921_450759.html
- Europa Press (2017). Agencia Tributaria aprehende 5,2 millones de cajetillas de tabaco en 2016 y apunta un alza del contrabando desde verano. Recuperado el 15 mayo 2017, de <http://www.europapress.es/andalucia/noticia-agencia-tributaria-aprehende-52-millones-cajetillas-tabaco-2016-apunta-alza-contrabando-verano-20170507140344.html>
- Fletcher, J.; Morakabati, Y.; Male, K. (2015). The Gibraltar Chamber of Commerce: El impacto económico de la economía de Gibraltar en la del Campo de Gibraltar. Recuperado de http://www.infogibraltar.com/info_gibraltar/sites/default/files/Economic%20Impact%20Study%20FINAL%20Español_0_0.pdf
- Fundación Cajamar (2001): Análisis de la actividad económica en la comarca del Campo de Gibraltar-Cádiz. Recuperado de <http://www.publicacionescajamar.es/pdf/series-tematicas/informes-coyuntura-monografias/analisis-de-la-actividad-economica.pdf>
- Gorosable Suárez, M. (2016). *Ensayo Gris - Gibraltar Siglo XXI. Madrid: Liber Factory.*
- InfoGibraltar (2016): Sobre paraísos fiscales y Gibraltar. Recuperado de http://www.infogibraltar.com/info_gibraltar/sites/default/files/Sobre%20para%C3%ADsos%20fiscales%20y%20Gibraltar.pdf
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Indicadores sociales de Andalucía: Educación. Recuperado el 13 abril 2017, de <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/indsoc/indicadores/a0011.htm>
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2015). Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía: Emigraciones por grupos de edad. Recuperado el 25 abril 2017, de <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/visualizar.jsp?CodOper=104&codConsulta=-348136>
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2015). Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía: Emigraciones por sexo. Recuperado el 25 abril 2017, de <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/visualizar.jsp?CodOper=104&codConsulta=-348120>
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2015). Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía: Empresas por actividad económica según CNAE 09. Recuperado el 7 mayo 2015, de <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/visualizar.jsp?CodOper=104&codConsulta=-348162>
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2015). Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía: Empresas según su forma jurídica. Recuperado el 7 mayo 2017, de <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/visualizar.jsp?CodOper=104&codConsulta=-348163>

- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2015). Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía: Establecimientos por actividad económica según CNAE 09. Recuperado el 7 mayo 2015, de <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/visualizar.jsp?CodOper=104&codConsulta=-348164>
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2015). Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía: Establecimientos según su forma jurídica. Recuperado el 7 mayo 2017, de <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/visualizar.jsp?CodOper=104&codConsulta=-348165>
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2015). Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía: Inmigraciones por grupos de edad. Recuperado el 25 abril 2017, de <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/visualizar.jsp?CodOper=104&codConsulta=-348119>
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2015). Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía: Inmigraciones por sexo. Recuperado el 25 abril 2017, de <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/visualizar.jsp?CodOper=104&codConsulta=-348118>
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2016). Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía: Línea de la Concepción (La). Recuperado el 11 abril 2017, de <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/sima/ficha.htm?mun=11022>
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2011). Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía: Población activa que reside en viviendas familiares por sexo. Recuperado el 27 abril 2017, de <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/visualizar.jsp?CodOper=104&codConsulta=-348157>
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2011). Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía: Población ocupada que reside en viviendas familiares por sexo. Recuperado el 27 abril 2017, de <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/visualizar.jsp?CodOper=104&codConsulta=-348158>
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2016). Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía: Población por edad simple y sexo. Recuperado el 11 abril 2017, de <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/visualizar.jsp?CodOper=104&codConsulta=-348116>
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2015). Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía: Tasa bruta de crecimiento natural de la población por sexo. Recuperado el 12 abril 2017, de <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/indsoc/indicadores/235.htm>
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2015). Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía: Tasa bruta de mortalidad por sexo. Recuperado el 12 abril 2017, de <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/indsoc/indicadores/242.htm>
- Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (2015). Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía: Tasa bruta de natalidad por sexo. Recuperado el 12 abril 2017, de <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/indsoc/indicadores/238.htm>

- Instituto Nacional de Estadística (2016). Contabilidad Nacional Trimestral: Principales resultados. Recuperado el 22 marzo 2017, de <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft35/p009&file=inebase&L=0>
- Instituto Nacional de Estadística (2009). Determinantes de salud: Encuesta Europea de Salud. Recuperado el 15 febrero 2017, de <http://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t15/p420/a2009/p03/l0/&file=04002.px>
- Instituto Nacional de Estadística (2014). Determinantes de salud: Encuesta Europea de Salud. Recuperado el 15 febrero 2017, de <http://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t15/p420/a2014/p03/l0/&file=02005.px>
- Instituto Nacional de Estadística (2015). Encuesta de Población Activa: Ocupados por sexo y grupo de edad. Recuperado 15 abril 2017, de <http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=4076>
- Interviú (2012). Gibraltar: el contrabando que no cesa. Recuperado el 10 mayo 2017, <http://www.interviu.es/reportajes/articulos/gibraltar-el-contrabando-que-no-cesa>
- KPMG (2014): Project Sun, A study of the illicit cigarette market in the European Union, Norway and Switzerland (pp. 234-243). Recuperado de http://kpmg.co.uk/creategraphics/2015/06_2015/CRT026736/files/assets/basic-html/index.html#240
- KPMG (2015): Project Sun, A study of the illicit cigarette market in the European Union, Norway and Switzerland (pp. 126-129). Recuperado de <https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/pdf/2016/06/project-sun-report.pdf>
- La Razón (2014). Gibraltabaco: 1.000 euros por cada viaje. Recuperado el 16 mayo 2017, de <http://www.larazon.es/espana/gibraltabaco-1-000-euros-por-cada-viaje-JD7151128>
- Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de Represión del Contrabando. Boletín Oficial del Estado, núm. 297, de 13 diciembre de 1995, pp. 35701 a 35705. Disponible en <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-26836>
- L.R. Klein; FUAM; Altadis (2015). Impactos del contrabando de tabaco: Evolución del impacto del contrabando de tabaco en Andalucía 2015. Recuperado de <http://www.altadis.com/data/impactos-contrabando-de-tabaco-2015-114622.pdf>
- Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (2015). Agricultura: Superficies y producciones anuales de cultivo. Recuperado el 26 febrero 2017, de <http://www.mapama.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/agricultura/superficies-producciones-anuales-cultivos/>
- Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. Cultivos herbáceos e industriales: Tabaco en rama. Recuperado el 26 febrero 2017, de <http://www.mapama.gob.es/es/agricultura/temas/producciones-agricolas/cultivos-herbaceos/tabaco/>
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (2017). Comisionado para el Mercado de Tabacos: precios de las labores de tabaco en expendedurías y puntos de venta con recargo. Recuperado el 11 marzo 2017, de <http://www.minhafp.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/CMTabacos/Paginas/PreciosLabores.aspx>
- Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (2017). Red de expendedurías: mapa autonómico. Recuperado el 25 febrero 2017, de <http://www.cmtabacos.es/wwwcmt/paginas/ES/tramitesExpendeduriasRed.tmpl?tipo=mapacaa>
- Ministerio de Hacienda y Función Pública (2016). Comisionado para el Mercado de Tabacos: Resumen anual de ventas. Recuperado el 20 febrero 2017, de <http://www.minhafp.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/CMTabacos/Paginas/EstadisticasCMT2016.aspx>
- Ministerio de Hacienda y Función Pública (2016). Mercado de Tabacos: Informe del Comité Consultivo correspondiente al mes de diciembre de 2016. Recuperado el 27 febrero 2016, de <http://www.minhafp.gob.es/Documentacion/Publico/Tabacos/Informes%20Comite%20Consultivo/INFORME%20diciembre%202016.pdf>

Ministerio de Empleo y Seguridad Social (2016). Servicio Público de Empleo Estatal: Paro registrado y contratos por municipios. Recuperado el 27 abril 2017, de https://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/estadisticas/datos_estadisticos/municipios/index.html

Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (2013). Communication from the commission to the council and the European Parliament: Stepping up the fight against cigarette smuggling and other forms of illicit trade in tobacco products, a comprehensive EU Strategy. Recuperado de http://ec.europa.eu/anti-fraud/media-corner/press-releases/cigarette-communication_es

Organización Mundial de la Salud (2016). Centro de prensa: Tabaco. Recuperado el 22 febrero 2017, de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs339/es/>

SEPI (2017). Empresas: Centros productivos de CETARSA. Recuperado el 3 marzo 2017, de <http://www.sepi.es/default.aspx?cmd=0004&idContraste=&IdContent=372&idLanguage=&opcion=4&lang=>

SEPI (2017). Empresas: CETARSA. Recuperado el 3 marzo 2017, de <http://www.sepi.es/default.aspx?cmd=0004&IdContent=229&idLanguage=&idContraste=>

Unión de Asociaciones de Estanqueros de España (2017). AEGC convoca manifestación para reclamar más efectivos lucha contrabando. Recuperado el 16 mayo 2017, de <https://union-estanqueros.com/?s=AEGC+convoca+manifestación+para+reclamar+más+efectivos+lucha+contrabando>